

## COMISIONES



Núm. 495

VIII Legislatura

Año 2011

## EDUCACIÓN

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez

Sesión celebrada el jueves, 28 de abril de 2011

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES

8-11/POC-000377. Pregunta oral relativa a situación educativa extrema en el municipio de Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, Dña. María Ángeles Muñoz Oriol y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000311. Pregunta oral relativa a los centros semi-D, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POC-000329. Pregunta oral relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Chauchina, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-11/POC-000371. Pregunta oral relativa a la construcción de un nuevo CEIP en la zona de Santa Margarita en La Línea de la Concepción, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Vaca Carrillo, Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

---

### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

8-09/PNLC-000203. Proposición no de ley relativa al acondicionamiento del edificio anexo al colegio Santo Tomás de Aquino en San Sebastián de los Balles-teros, Córdoba, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLC-000353. Proposición no de ley relativa a la cobertura de una plaza sin ocupar en el ISE de Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/PNLC-000048. Proposición no de ley relativa al tramo de Educación Infantil de cero a tres años, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convo-catoria por Andalucía.

8-11/PNLC-000100. Proposición no de ley relativa al proyecto Musintégrate, en el conservatorio profesional de música Maestro Chicano Muñoz de Lucena, Córdoba, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/PNLC-000101. Proposición no de ley relativa a la creación de la escuela de arte Dionisio Ortiz J., en Córdoba, presentada por el G.P. Socialista.

---

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

---

8-10/OIDC-000003. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz, en calidad de Defensor del Menor de Andalucía, relativo a los Centros Especificos de Educación Especial en Andalucía.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día veintiocho de abril de dos mil once.

### Preguntas orales

8-11/POC-000377. Pregunta oral relativa a situación educativa extrema en el municipio de Marbella (pág. 5).

Intervienen:

Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

8-11/POC-000329. Pregunta oral relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Chauchina, Granada (pág. 9).

Interviene:

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

8-11/POC-000371. Pregunta oral relativa a la construcción de un nuevo CEIP en la zona de Santa Margarita en La Línea de la Concepción, Cádiz (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

8-11/POC-000311. Pregunta oral relativa a los centros semi-D (pág. 11).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

### Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000203. Proposición no de ley relativa al acondicionamiento del edificio anexo al colegio Santo Tomás de Aquino en San Sebastián de los Ballesteros, Córdoba (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

8-10/PNLC-000353. Proposición no de ley relativa a la cobertura de una plaza sin ocupar en el ISE de Cádiz (pág. 21).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

8-11/PNLC-000048. Proposición no de ley relativa al tramo de Educación Infantil de cero a tres años (pág. 43).

Pospuesta.

## Defensor del Pueblo Andaluz

8-10/OIDC-000003. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz, en calidad de Defensor del Menor de Andalucía, relativo a los Centros Específicos de Educación Especial en Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

## Proposiciones no de ley

8-11/PNLC-000100. Proposición no de ley relativa al proyecto Musintégrate, en el conservatorio profesional de música Maestro Chicano Muñoz de Lucena, Córdoba (pág. 34).

Intervienen:

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

8-11/PNLC-000101. Proposición no de ley relativa a la creación de la escuela de arte Dionisio Ortiz J., en Córdoba (pág. 38).

Intervienen:

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación: aprobada por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las quince horas, nueve minutos del día veintiocho de abril de dos mil once.

### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión y a los trabajos que tenemos programados para el día de hoy. Quiero, en primer lugar, informarles y pedir también su autorización para un cambio en el orden del día, a petición del portavoz de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez, que ha hecho llegar a esta Presidencia en la mañana de hoy. Por motivos de estar presente en otras comisiones a lo largo de la mañana, la petición que nos hace es el cambio del orden del día en cuanto a la pregunta relativa a los centros de Semi-D, que estaba en el segundo lugar dentro del primer punto del orden del día, que pasaría a cuarto lugar, por lo tanto, a la última pregunta, y así tendría el diputado tiempo suficiente para venir a formularla. También, y aprovecho este momento para indicárselo, solicita que se le cambie también el orden de intervención en las proposiciones no de ley que, en principio, en el orden del día aparece para el cupo de Izquierda Unida en tercer lugar, una PNL relativa al tramo de Educación Infantil 0-3 años, que pasaría por tanto, si no hay ningún inconveniente, a ser la última proposición no de ley que debatiéramos en la mañana de hoy. Asimismo, la votación la haríamos al final de todas las proposiciones no de ley, salvo que ustedes objeten otra cosa.

¿Puedo entender que hay acuerdo sobre la petición del portavoz de Izquierda Unida? Muy bien.

### 8-11/POC-000377. Pregunta oral relativa a la situación educativa extrema en el municipio de Marbella

### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, le damos la bienvenida, porque nos acompaña ya como siempre desde el principio en esta Comisión, al señor Consejero. Y comenzamos con el punto uno del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral, y, en primer lugar, una pregunta que también se ha incluido en el orden del día como de máxima actualidad, referente a la situación de escolarización en el municipio de Marbella y, para ello, para que la formule, doy la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

### La señora MUÑOZ URIOL

—Muchísimas gracias, Presidenta.

Gracias, Consejero, como sabe, no es la primera vez que hablamos de la situación educativa de Marbella.

Sabe usted y también los consejeros anteriores que han ostentado la Consejería de Educación, tanto la Consejera Teresa Vilchez como María del Mar Moreno, que ha sido una preocupación constante.

La situación de Marbella es clara. Faltan..., tenemos déficit en las infraestructuras educativas. No se está dando una educación pública de calidad, tenemos muchos más niños que aulas. Eso ha llevado a que tengamos aulas prefabricadas, a que se hayan anulado por completo los espacios comunes: bibliotecas, salas de profesores, teatros..., incluso aprovechándose huecos de escalera. Creo que no es la mejor de las alternativas para una ciudad, la quinta ciudad de Andalucía. Ese incremento de la ratio y la situación que ahora, en la escolarización para el próximo año, estamos encontrándonos de nuevo, es lo que nos hace saber cuáles son los planes de su Consejería.

### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Y, muchas gracias, señora diputada, también en su doble condición, de diputada y alcaldesa de la ciudad de Marbella, por hacerme esta pregunta que me permite precisar ante la preocupación de su señoría y de las familias, la situación que tenemos en estos momentos en relación con la ciudad de Marbella, los problemas derivados de la escolarización en estos momentos como consecuencia, pues, yo creo que de una desastrosa gestión que ha vivido la ciudad de Marbella durante un periodo demasiado largo de tiempo y que ha dado con una extraordinaria dificultad para quienes hoy tenemos la responsabilidad de gobernar la política educativa y para quien, como su señoría, gobierna la ciudad en este sentido.

Como seguramente usted sabe mejor que yo, el origen de algunos de los problemas que tenemos con carácter general en políticas públicas y, en particular, en la educación, tienen su origen fundamentalmente en los intensos procesos de especulación y expolio que ha sufrido la ciudad de Marbella y que, desgraciadamente, todos los ciudadanos conocen y es cierto que en estos momentos y, de cara al próximo curso 2011, tenemos algunas dificultades en relación con algunas zonas en particular del municipio de Marbella, del municipio principal. Sí puedo decirle que en el caso de San Pedro de Alcántara, afortunadamente, hemos resuelto de forma, creo que modestamente satisfactoria,

la oferta educativa. Y quiero decirle a su señoría, en la doble condición de lo que representa, que estamos tomando todas las medidas necesarias para escolarizar a los niños del municipio, hacerlo en las mejores condiciones posibles en la enseñanza obligatoria y que, desde luego, para un consejero como para cualquier responsable público, la situación de infraestructuras de carácter prefabricado, desde luego no es una situación que sea positiva, aunque deben saber su señoría y los ciudadanos que, desde el punto de vista económico, es una situación pésima: vale el doble escolarizar en un puesto prefabricado que lo que vale una construcción en todos sus términos. Pero, yo quiero agradecerle, aunque posteriormente le daré más detalles, la disponibilidad y la lealtad institucional con la que el Ayuntamiento y la Consejería estamos trabajando de forma conjunta para resolver este problema.

A veces ni a la voluntad por parte de la responsabilidad municipal ni a la propia de lo que represento, somos capaces de resolver con la urgencia que se necesita algunas cuestiones que son justas para los ciudadanos y que no admiten, no admiten ninguna discusión que son necesarias.

Muchas gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.  
Señora Muñoz, tiene la palabra.

#### La señora MUÑOZ URIOL

—Muchas gracias, Presidenta.

Pues, efectivamente, como decía el Consejero, para dar una idea de la situación educativa, y yo espero además que en el segundo turno de intervención del Consejero nos dé datos sobre cómo va a ser esa planificación, tengo que decirle que la situación de Marbella realmente es la que hemos expuesto aquí, es una situación donde, por hablar de..., en ese tramo de edad, de los 21 colegios construidos en Marbella —aunque uno de ellos pues son solamente módulos de aulas prefabricadas— fíjense que 13 tienen una antigüedad mayor de 35 años, o sea, se construyeron 13 de ellos antes de que la Junta de Andalucía recibiera las competencias, incluso alguno de los años cincuenta; ocho se construyeron en estos últimos años, en estos últimos 30 años pero, evidentemente..., y dos, solo en los últimos 10 años. O sea, estamos hablando de una situación, de una carencia, con un incremento de la población..., estamos hablando de 150.000 habitantes y estamos hablando de aproximadamente algo más de veinte mil estudiantes. Estamos hablando de una situación descompensada en cuanto a las infraestructuras educativas.

Se ha hecho un gran esfuerzo por parte del ayuntamiento, incluso hemos invertido siete millones de euros en estos años en reformas. Claro, es imposible reformar un colegio que data de los años cincuenta y por eso es por lo que se le pide aquí que ese esfuerzo que el ayuntamiento ha hecho, incluso con competencias que no son propias... Se han construido comedores escolares, concretamente tres, teniendo —como seguimos— el mantenimiento, y además mantenemos otros tres; se han creado 300 plazas de guardería; asumimos el único lugar de toda la provincia de Málaga, y no sé si del resto de Andalucía, donde el ayuntamiento paga el ciento por ciento del conservatorio de grado elemental, cuando, por ejemplo, en Antequera, en Málaga, en Fuengirola, en Vélez o en Ronda lo asume como competencia y, por lo tanto, lo paga la Junta de Andalucía. La Escuela Oficial de Idiomas, exactamente igual, entendemos que tiene que tener otro edificio.

Y, aparte de esos problemas educativos, en lo que se refiere a la enseñanza, decirle que entendemos que existe una escasa oferta educativa en Formación Profesional; en San Pedro, por ejemplo, llevan años pidiendo que se amplíe. Existe escasa atención al alumnado con problemas de la ESO. Los programas de cualificación profesional inicial, solo hay dos en Marbella, y solo uno en San Pedro, lo que es absolutamente insuficiente. No existe el bilingüismo. No existe, y se lleva pidiendo, un Bachillerato internacional; solamente lo tienen los colegios privados, y entendemos que se les tiene que dar también esa posibilidad a lo alumnos de la pública.

Con todo ello, la falta más grave —está usted, seguro, de acuerdo conmigo— es la falta de infraestructuras educativas. Tienen suelo, y la única intención de esta comparecencia, y yo se lo dije cuando le anuncié que la iba a pedir, es que haya un compromiso mutuo para que puedan elaborarse los planes necesarios que nos permitan paliar ese déficit de infraestructuras educativas. El colegio Albergue África, que es el que se va a haber en ese Albergue África, tiene que asumir ese colegio Gil Muñiz, que, como le decía, se construyó en el año 1957. Ahí el suelo está desde el año 2007, con lo cual espero que, en el menor plazo posible, podamos anunciar a los padres, que lo llevan esperando desde hace cinco años, que se iniciará de inmediato esa construcción.

En la zona de Las Chapas, desde el año 2008 hay una parcela anexa al actual colegio Pinolivo, donde el año pasado ya colocaron dos aulas prefabricadas. En la zona de Marbella se requiere con urgencia la ampliación del colegio Antonio Machado, porque era, además, un bloque de edificios que se acondicionó como colegio, y tienen ofrecida la parcela desde octubre del año 2010. En la zona del Trapiche hay una parcela cedida de 13.000 metros cuadrados para que pueda existir no solamente colegio, sino un instituto, que además es

en la zona donde está construido ese centro solo con aulas y módulos prefabricados.

Decirle que también existe urgencia de un instituto de Secundaria, obligatorio, para los alumnos del colegio de Sierra Blanca. En la zona de San Pedro hay una zona cedida de unos ocho mil, casi nueve mil, metros cuadrados, donde se pretende que pueda existir un instituto, porque en las comisiones de escolarización los directores piden ya no solamente la construcción de ese instituto, sino también la construcción de un nuevo colegio, para adelantarnos a las necesidades de las aulas prefabricadas, que ya van produciéndose también en esta zona de Marbella, concretamente en San Pedro.

Y en Nueva Andalucía necesitan mejoras urgentes. Nueva Andalucía es un colegio donde hace varios años, concretamente tres años, la Junta de Andalucía destinó una partida de sus presupuestos, para remodelación del colegio, de 300.000 euros, que no se materializaron, no se llevaron a efecto. Y creo que un colegio que data también del año 1977 necesita actuaciones, no solamente de mantenimiento, sino de reforma importante y de adecuación de su infraestructura.

Lo que yo le decía al principio, señor Consejero: la voluntad está presente, no solamente ahora, sino a lo largo de toda la legislatura. Incluso en la zona de Bello Horizonte, que saben que era una de las reclamaciones que ustedes nos hacían de suelo, se está negociando con propietarios de suelo privado para que nos cedan de manera anticipada suelo necesario para poder darlo a la Junta de Andalucía y que se pueda tener la posibilidad de construir centros educativos.

Creo que suelo hay. La voluntad del ayuntamiento es hacer absolutamente todo, dentro de ese marco de colaboración, para que podamos tener cuanto antes una infraestructura educativa acorde con las necesidades de Marbella. En el próximo curso ya sabemos que habrá, aparte de las aulas prefabricadas que están ocupadas por niños, hay 73 niños de Infantil sin colegio, que habrá que buscar y ver qué solución se les va a dar a esos 73 niños de Infantil. Hay retirada...

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Discúlpeme, señora Muñoz.

Quiero indicarle que esta iniciativa es una pregunta, que el tiempo ha superado ampliamente el estipulado en el Reglamento...

#### La señora MUÑOZ URIOL

—Termino enseguida.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... que no es una comparecencia, y, por lo tanto, podría tener más tiempo para explicarse, pero que tiene que ir terminando inmediatamente.

#### La señora MUÑOZ URIOL

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Simplemente, y para concluir, señor Consejero, la pregunta, se podrá imaginar que es cuál es su planificación. Qué planificación, qué inversión, cuáles van a ser los presupuestos que desde su Consejería se aplicarán para el próximo ejercicio en la zona de Marbella, teniendo en cuenta el déficit estructural que tenemos en nuestra área.

Muchísimas gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Muñoz.

Señor Consejero, tiene la palabra.

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora diputada, antes de pasar a detallarle algunas de las actuaciones más urgentes que compartimos en relación con los equipamientos, permítame que le dé algunos datos en relación con lo que ha sido—y no pone en discusión las necesidades actuales, en absoluto—, lo que ha sido el compromiso de actuación del Gobierno andaluz en relación con la ciudad de Marbella, en un periodo relativamente reciente, periodo 2005-2010. En ese periodo se han construido cuatro nuevos centros, por importe de 12.463.677 euros; se han hecho tres ampliaciones, por importe de 4.308.839 euros, y se han hecho 41 actuaciones de modernización de distinta índole, por importe de 5.367.559 euros, un total de 22.122 millones, perdón, 140.079 euros, y se han creado en torno a 2.000 nuevos puestos escolares en ese periodo.

Su señoría ha señalado bien uno de los aspectos que más urge, que, desde luego, tendrá respuesta por nuestra parte, que es el tema de los déficit de plazas de escolarización, que en este momento tenemos cifradas en 76; pero, si me permite su señoría, fíjese que en el año 2003, en el municipio de Marbella, teníamos 16.136 escolares, y estamos en 2011 —a falta de cerrar los últimos datos— ya en 18.608. Es

decir, ha habido un crecimiento de nuevos alumnos de 2.472, un crecimiento muy significativo, y, por lo tanto, nuestra primera prioridad es dar un puesto escolar adecuado a esos 76 alumnos que, si bien es verdad, suponen un porcentaje muy..., relativamente pequeño en relación con el total, pero, mientras haya uno, o una familia, preocupada por la escolarización de su hijo, de un puesto adecuado, esa debe ser la responsabilidad de los poderes públicos, a todos los niveles, y, desde luego, la mía.

Por eso quiero trasladarle algunos elementos que me parecen significativos. Se refería su señoría a... Me referiré, fundamentalmente, a dos de los equipamientos más urgentes, y que hemos compartido en los últimos meses, el CEIS en Albergue África, que servirá para mejorar 675 puestos escolares y cuyo proyecto de ejecución ya ha sido supervisado por técnicos del ISE. Me gustaría destacar, en relación con ese colegio, que estamos ante una circunstancia de voluntad compartida entre las administraciones Junta de Andalucía y ayuntamiento, y en el ámbito de la Junta de Andalucía dos Consejerías, la de Educación y la de Igualdad y Bienestar Social, que, ante la falta evidente de suelo disponible para ofertar una modernización de esos 675 puestos escolares, hemos abordado un hecho inaudito, que es hacerlo sobre un suelo de titularidad de la Junta de Andalucía, de otro departamento, con la posibilidad de solventar ese asunto. Ese equipamiento, correspondiente en su titularidad a la empresa pública Inturjovent, llevará también de forma anexa un aparcamiento, que será también muy útil para la ciudad de Marbella, y que su tramitación administrativa, precisamente por esta caracterización de titularidad y por la singularidad de hacer un centro educativo de esta naturaleza en suelos que no son de titularidad municipal, *stricto sensu*, nos ha llevado con dificultades que en estos momentos están muy avanzadas. En estos momentos está a falta de informe de letrado de la empresa Inturjovent todo el proceso de tramitación; por lo tanto, yo espero que lo más pronto posible pueda arrancar el procedimiento de la construcción de ese equipamiento.

Ese equipamiento tendrá un importe, en el ámbito educativo, de 6,7 millones de euros, aunque el total de la obra, incluyendo el aparcamiento, estará en 14,4.

En relación con el siguiente equipamiento, a mi juicio más importante, o quizás si me lo permiten, más importante y más urgente, que es el CEIP Huerto del Prado, que permitirá 450 puestos escolares, le tengo que anunciar que la licitación de esa obra se va a producir en el mes de mayo, y que hemos arbitrado todos los procedimientos legales, hasta el límite, para hacerlo lo más rápidamente posible, hasta el punto de que hemos tomado una decisión —que es también una decisión poco habitual—, que es la de hacer proyecto y obra simultáneamente, de manera que esa obra pueda estar, por supuesto, empezada

en un plazo bastante rápido; la licitación lleva después un proceso de adjudicación que, dependiendo del número de empresas que concurran a la obra, puede tardar un intervalo entre dos, tres meses a lo sumo, de manera que para el próximo curso 2012 podía estar esa obra disponible para ser usada como servicio educativo.

El hecho singular de hacer proyecto y obra no es ni más menos que la certeza y voluntad de la urgencia que requiere, y, por lo tanto, va a minorar de forma significativa los plazos. Ese centro tendrá una inversión de 3.399.559 euros, lógicamente, pendientes del proceso de licitación y adjudicación.

Me gustaría, también, señalarles, señorías, que es verdad que estamos obteniendo colaboración por parte del ayuntamiento en relación con la disposición de suelos, pero también es verdad —y yo reconozco— que no es sencillo para la ciudad de Marbella resolver algunos de los desaguisados urbanísticos de primera magnitud por los que he tenido que pasar, hasta el punto que hemos reclamado suelos, como acreditan los documentos oficiales y el registro general de las instituciones desde el año 2006..., que hemos recibido ofertas de suelo —que podría darle el detalle, pero, quizás, a lo mejor, no es cuestión tampoco de entrar aquí—, de los cuales..., de las cinco parcelas comunicadas, digamos, con todo, todo, resuelto —aunque es verdad que son parcelas que van a ser útiles para los equipamientos educativos—, pero, con todo resuelto, podríamos decir que hay una y otra muy cerca. Hay algunas pendientes de planes parciales, hay algunas pendientes de eliminar un vial, como es el caso que afecta a la del CEIP Antonio Machado, o el de la calle Luis XV... En fin, pero la comunicación entre los técnicos y responsables de la Delegación con el Ayuntamiento..., trabajan para resolver este asunto, pero yo me hago cargo de esta dificultad que, a veces, como le decía en mi primera intervención, supera, en coyuntura, a las instituciones y a la voluntad.

Por lo tanto, en este sentido, me gustaría señalarle que estos equipamientos, estos dos, los más urgentes, prácticamente yo creo que pueden arrancar en plazos muy aproximados ambos. Y eso nos va a permitir, lógicamente, disponer de un número nuevo de plazas escolares significativo, 450, digamos, de nueva creación, y 675 de modernización, más que necesaria, porque es verdad que el equipamiento que vamos a sustituir en el albergue África es un equipamiento muy anticuado. Y, en ese sentido, yo espero..., y así quiero que lo conozca el conjunto de la sociedad de la ciudad de Marbella, que vamos a hacer todo el esfuerzo que esté por nuestra parte para hacer esas obras las más ágiles posibles, y dar satisfacción justa a quienes reclaman un puesto educativo de calidad para sus hijos.

Muchas gracias.

### **8-11/POC-000329. Pregunta oral relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Chauchina, Granada**

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral relativa a construcción de un nuevo colegio público en Chauchina, en Granada. Para esta pregunta se ha adherido la diputada del Grupo Socialista, la señora Castillo Jiménez.

Su señoría tiene la palabra en este momento.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, Presidenta.

Efectivamente, esta pregunta, firmada por los diputados José García Giralte y María Teresa Jiménez Vilchez y nuestra portavoz, Araceli Carrillo Pérez, cuyo autor de la iniciativa es el diputado, por la provincia de Granada, José García Giralte, que está en estos momentos interviniendo en una Comisión defendiendo una iniciativa que tiene que ver con la conmemoración del Milenio, y ese es el motivo por el que voy a formularle yo la pregunta al señor Consejero.

Sabemos que la Consejería tiene previsto construir un nuevo colegio en el municipio de Chauchina, debido, fundamentalmente, al aumento en la demanda escolar. La pregunta que le formulamos, desde el Grupo Socialista, es cuándo está previsto iniciar la ejecución de esta infraestructura educativa en el municipio de Chauchina.

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Castillo Jiménez.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora diputada.

Efectivamente, desde la Consejería de Educación, el pasado mes de marzo, en una reunión que mantuve con el conjunto de la comunidad educativa del municipio de Chauchina, asumí el compromiso razonable y justo de modernizar algunas infraestructuras educativas de este municipio, que cuenta con una población escolar de algo más de mil quinientos alumnos y alumnas.

Anuncié, entonces, el inicio de los trámites para la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria, que en principio se había previsto y se había solicitado por el municipio que fuera del tipo C2, para que ese equipamiento sea, a propuesta de la Consejería, un equipamiento tipo C3; es decir, una línea más. El centro así, completará y mejorará, de manera significativa y notable, la red de equipamiento educativo de esta localidad. Y con su creación respondemos, creo, a una de las más razonables reivindicaciones del conjunto de las familias en materia de infraestructuras.

Este nuevo centro será proyectado sobre una superficie de más de 10.000 metros cuadrados, y vendrá a sustituir al actual CEIP El Sauce, en el que se han llevado a cabo actuaciones de modernización y ampliación en las dos últimas décadas, pero cuyo núcleo principal resulta, debido a su antigüedad, poco funcional y adecuado.

La actuación, que contará con un presupuesto que rondará los cuatro millones de euros, forma parte de un convenio, para la mejora de la calidad de las infraestructuras educativas de la provincia de Granada, que ha sido recientemente suscrito entre la Consejería y la Diputación Provincial de Granada para agilizar toda una serie de obras que son necesarias en la provincia. Un acuerdo que otorga las garantías de financiación al proyecto, y, por lo tanto, su anticipación.

El compromiso, por tanto, con esta actuación, es firme y rotundo. Y desde hace ya varios meses los técnicos del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos estudian las condiciones urbanísticas del suelo que el ayuntamiento quiere poner a disposición de esta Consejería para la ubicación del nuevo centro, suelo que está en el sector SUB-RT, conocido en el municipio como los diecinueve.

Por parte de la Consejería hemos pedido, en repetidas ocasiones, al municipio, al ayuntamiento, un conjunto de garantías, sin más dilación, con los trámites que permitan iniciar todos los procedimientos para abordar las obras del colegio.

La puesta en marcha de los trabajos del nuevo CEIP está únicamente condicionada, en estos momentos, a la acreditación, por parte del ayuntamiento, de las garantías necesarias para que, una vez que finalizara la obra, el entorno del colegio disponga de las mínimas condiciones urbanísticas para posibilitar el acceso rodado a la instalación docente, así como la dotación de infraestructuras suficientes, de agua y electricidad, para su funcionamiento.

Por tanto, estamos a la espera, y así esperamos que el Gobierno municipal nos confirme cuanto antes la resolución de estos trámites, para iniciar las actuaciones que nos permitan poner a disposición de la comunidad escolar las nuevas instalaciones en el menor tiempo posible.

Es nuestra prioridad, por tanto, que cuanto antes podamos disponer de los suelos y de esas garantías, e

iniciar los correspondientes procedimientos hasta la conclusión final de poner en servicio ese equipamiento.

Muchas gracias.

**La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra la diputada del Grupo Socialista, doña Cinta Castillo.

**La señora CASTILLO JIMÉNEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, agradecerle la información que nos facilita, porque, desde luego, pone de manifiesto el compromiso y la apuesta que hace la Consejería, no solo con una inversión tan importante como la que nos ha descrito, sino incluyendo una línea más de lo que, en principio, se solicitaba.

Pone, como digo, de relieve la apuesta que hay desde el Gobierno andaluz por la realización de esta infraestructura, pero como usted también nos indica en su respuesta, la fecha por la que nosotros le preguntábamos para la construcción, para la ejecución de la obra, depende todavía de la respuesta del propio ayuntamiento en los términos en los que nos ha indicado.

Desde el Grupo Socialista, bueno, pues felicitarnos por ese compromiso que hay desde la Junta de Andalucía, desde su Consejería, de llevar a cabo esta infraestructura. Y solicitar también, desde aquí, que esa colaboración, esa respuesta que es todavía necesaria para que comiencen las obras por parte del ayuntamiento se produzcan en el menor tiempo posible y podamos ver, cuanto antes, iniciada esta infraestructura.

Muchas gracias y nada más.

**8-11/POC-000371. Pregunta oral relativa a la construcción de un nuevo CEIP en la zona de Santa Margarita en La Línea de la Concepción, Cádiz**

**La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la construcción de nuevos CEIP en la zona de Santa Margarita, en La Línea de la Concepción, Cádiz, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene la palabra la señora Arenal Catena.

**La señora ARENAL CATENA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la educación pública de calidad es uno de los grandes compromisos que los socialistas hemos puesto en el Estado de autonomías de Andalucía. Está recogido en nuestro Estatuto de Autonomía. Y es por ello, porque creemos, mantenemos firmemente nuestro compromiso a desarrollar el Estado de bienestar de nuestra Comunidad Autónoma y de los andaluces, a través, como les decía, de una enseñanza pública y de máxima calidad.

Para cumplir este compromiso es por lo que la Consejería de Educación ha entendido que en aras del aumento de población que se está produciendo de Infantil y Primaria en una de las barriadas de La Línea de la Concepción, en la zona de Santa Margarita, era necesario crear un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria. Y es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista le pregunta en qué situación se encuentra la construcción de este nuevo centro de Infantil y Primaria en la zona de Santa Margarita de La Línea de la Concepción.

Gracias.

**La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Arenal.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN**

—Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias también, señora diputada.

Pues he de decirles que lamentablemente el proyecto de centro Educativo en el municipio de La Línea de la Concepción, sobre el que usted pregunta en su iniciativa, en estos momentos se encuentra detenido, parado.

El principal y único motivo es la falta de disponibilidad de suelo. Y tanto la Consejería como el ISE, estamos a la espera de que el ayuntamiento de la localidad ponga a disposición de la administración educativa un solar que cumpla con los requisitos y que tenga las características requeridas para este tipo de equipamiento.

A través de la propia Delegación Provincial de Cádiz, que, desde enero del año 2010, viene solicitando, reclamando y esperando sin respuesta del ayuntamiento un solar para situar este equipamiento educativo.

El municipio, en primer lugar, ofreció un terreno con una ubicación favorable, pero con superficie insuficiente. Se requerían 8.900 metros cuadrados y se ofrecieron solo 5.500 metros cuadrados.

Después de eso, se ha seguido insistiendo en esa necesidad. Se han estudiado otras opciones e incluso se ha propuesto por parte de la Delegación Provincial un solar en concreto, sobre el que aún no ha evacuado respuesta el ayuntamiento.

Por nuestra parte, solo quiero insistirle en que es más que objetiva la necesidad de un centro en esa zona, y que hemos puesto todo nuestro esfuerzo y nuestra capacidad económica para la construcción de ese colegio. Pero que necesitamos un hecho material insoslayable: la existencia de un suelo adecuado para llevar a feliz término esa infraestructura.

No es mi intención entrar en una disputa institucional. Seguramente hay dificultades en el ámbito de la gestión municipal por distintas circunstancias para ello. Pero mientras que el municipio de la localidad no nos aporte el suelo, nuestra voluntad solo es eso, voluntad que quiero materializar en compromiso.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.  
Señora Arenal.

#### La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Consejero, por su respuesta, pero como gaditana tengo que lamentarla. Lamentarla porque, en definitiva, lo que viene a constatarse es que el Ayuntamiento de La Línea no apuesta por trabajar por los ciudadanos de La Línea.

Si desde enero del año 2010 están demandándole, desde la Consejería y desde el ISE de Cádiz, la apuesta en disposición de suelo para construir un colegio que es necesario para los niños y niñas de La Línea, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no entendemos cómo el Ayuntamiento, del PP, de La Línea no se ha puesto manos a la obra para buscar ese suelo. Y una vez que ha conseguido una parcela, si la consejería le ha dicho que el suelo no es suficiente; hombre, desde enero del año 2010 a abril del año 2011 que estamos, ya vamos a entrar en mayo, y si me dice que además le han reiterado varias veces por escrito que ese suelo no era el oportuno y que la Consejería estaba dispuesta a estudiar que se cambiara el espacio dentro de la ciudad, bueno, pues para construir el colegio en otro barrio cercano a esa zona y el ayuntamiento sigue sin responder... Ya le digo que a mí lo que me ocasiona es tristeza como socialista, tristeza como gaditana, que el Ayuntamiento de La Línea del PP en lo que tendría que estar es trabajando por los ciudadanos a los que representa, por los linenses y las linensas, y lo que se esté dedicando es a torpedear la gestión de otra Administración pública, no sé con qué intención, de hacerle

ver a los ciudadanos que el colegio no se construye por culpa de la Junta. Cuando queda manifiestamente claro que no se construye, porque este Ayuntamiento del PP de La Línea son unos inútiles para llevar a cabo gestiones necesarias para su ciudad.

No forma parte de esta Comisión, pero exactamente lo mismo llevamos viviendo con el hospital nuevo que está construyendo la Junta de Andalucía allí en La Línea. Hemos pasado un calvario, durante años, para que el suelo necesario para construir el hospital, el ayuntamiento lo pusiera a disposición.

Y por lo visto lo que el ayuntamiento se ha estado dedicando es a enzarzarse. Así han tenido que dimitir, que ir dimitiendo una lista de concejales, incluso el ex alcalde, para terminar, al final, sentado en un banquillo y condenado. En vez de estar dedicándose a lo que se tienen que dedicar, que es a trabajar con otras administraciones en beneficio de los ciudadanos de La Línea. No en beneficio de la Junta de Andalucía, sino en beneficio de los niños y niñas de La Línea como es construir un hospital y construir un nuevo colegio.

Lamentamos, como socialistas, que la Junta de Andalucía, de nuevo, ponga encima de la mesa un compromiso firme esta vez para construir un colegio para La Línea y que el Ayuntamiento de La Línea se esté dedicando a todo menos a lo que se tiene que dedicar que es a representar a sus vecinos y vecinas linenses.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.  
No tengo nada más que añadir.

#### 8-11/POC-000311. Pregunta oral relativa a los centros semi-D

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.  
Pues pasamos a la última pregunta con ruego de respuesta oral, después del cambio practicado en el

orden del día, que, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, suscribe el diputado Ignacio García Rodríguez relativa a los centros semi-D.

Tiene, señor García, la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer también a la propia Presidenta y a los portavoces de los otros grupos el cambio en el orden del día que nos permite estar, casi simultáneamente, en dos comisiones a la vez.

Bien. Señor Consejero, en algunas provincias de Andalucía, en la mayoría se ha anunciado que para el próximo curso no habrá cambios en la situación de los centros semi-D.

Yendo al grano. Lo que le queremos preguntar es si esto responde a una cuestión coyuntural derivada de que hay elecciones municipales dentro de poco tiempo, y que, bueno, ustedes conocen el malestar de las comunidades educativas donde se cierran los centros semi-D, y, por tanto, de una manera comprensible, pero, bueno, que nos gustaría que explicase. Han reaccionado diciendo «bueno, en años de elecciones no se cierra el semi-D» o esto responde a un cambio de criterio de la Junta, de carácter general, en relación con su política de cierre y anulación de los centros Semi-D.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor Consejero, tiene la palabra.

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí, señor diputado, el criterio de la Consejería y el mío como Consejero, con respecto a estos centros Semi-D, sigue estando vigente. Nuestro principal objetivo sigue siendo el de encontrar la mejor solución educativa para cada alumno y alumna, para que puedan continuar su trayecto educativo en las mejores condiciones. No obedece a un elemento coyuntural. Creo que, si no fue la primera, sería de las primeras preguntas que yo respondí como Consejero en un Pleno del Parlamento a petición de su señoría, y ya manifesté mi voluntad de que cualquier circunstancia de esta naturaleza contara con el consenso de la familia.

Lo que puedo anticiparle es que, para el curso 2011-2012, solo se van a suprimir dos casos: uno de

ellos por la creación de un IES en la misma localidad, cosa que está más que justificada, y otro por acuerdo y solicitud de la propia comunidad educativa, que es el caso del CEIP Nicolás del Valle, de Villaralto, en Córdoba. En los demás no ha existido ese consenso, ni esa posición, que nosotros hayamos constatado.

Y, en este sentido, como le reitero, el argumento más importante, mire, si su señoría hace un poco de memoria, recordará que en muchas ocasiones yo he dicho que la educación lo es todo, pero lo es entre todos, y el primer elemento condicional que favorece una educación positiva y un rendimiento educativo adecuado es la implicación y el compromiso de la familia. Por lo tanto, a las familias hay que tenerlas en cuenta. Es verdad que hay criterios políticos, sociales y pedagógicos, fundamentados en uno y en otro sentido, pero parece que, cuando eso es así, lo mejor es darle carta de naturaleza a la voluntad de la familia. Así lo he venido haciendo desde que tomé posesión como Consejero. Insisto, como ya le decía, y como he anunciado ya en varias ocasiones, en Pleno y en Comisión, que cualquier modificación o supresión de un centro Semi-D, ahora y en el futuro, se hará con el total acuerdo de la comunidad educativa.

Nada más.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señor García.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, Presidenta.

Señor Consejero, usted ha descrito su posición de una manera elegante y política, pero yo le quiero recordar, y quiero que usted confirme o desmienta que usted dijo en sede parlamentaria que el propósito de la Consejería era acabar cerrando los centros Semi-D. Y quiero saber si esa posición sigue en pie o no.

Es más. Dijo que, como ese era su propósito, para nada iba a facilitar la continuidad de los centros Semi-D, y lo demostró este mismo curso dificultando el transporte escolar a los centros Semi-D; es decir, suprimiendo transporte escolar a centros Semi-D, que tenían usuarios suficientes y que resultaba más corto que el transporte escolar a institutos de Secundaria que usted intentaba mantener. En algunos casos se ha resuelto el tema; en otros, no. Pero su posición es exactamente esa, o fue exactamente eso.

Entonces, lo que queremos saber es si en su objetivo sigue estando el cierre de los centros Semi-D o no. Porque, claro, usted dijo: «en consenso con los padres», pero a la primera de cambio no hubo con-

senso en el tema del transporte escolar. ¿Va a seguir siendo esta su posición? Porque no vale con jugar con palabras. Estamos hablando de algo muy serio, que condiciona, incluso, la situación de servicios, de calidad de vida, cultural, e incluso de fijación de la población en numerosos núcleos rurales, en poblaciones rurales fundamentalmente.

Entonces, yo le pediría claridad, claridad, no palabras elegantes y políticamente correctas, sino claridad.

¿Qué significa el consenso con los padres? Porque, mire usted, sorprende que usted hable de consenso con los padres, pero me consta que hay peticiones, alguna la hemos cursado nosotros mismos, de reuniones con la Consejería, de plataformas organizadas, de carácter interprovincial incluso, para tratar este tema, para que haya ese consenso, y no se han respondido hasta ahora. Si usted quiere consenso, yo le rogaría, le rogaría que recibiera a estas plataformas interprovinciales, señor Consejero.

Y finalmente, y finalmente, el único argumento que usted, de alguna manera, ha reiterado ahora es una supuesta, supuesta mayor calidad, no siempre demostrada, en el caso de acudir a un IES, es decir, en el caso de acudir a un instituto de Enseñanza Secundaria, pero ya le voy a decir que a algún Delegado de Educación y a algún cargo de Delegación se le ha escapado el decir que hay estudios que demuestran que ese supuesto beneficio de un instituto de Secundaria en una ciudad más o menos lejana se ve ampliamente compensado por lo que significa a esa edad la cercanía al domicilio, la participación de padres y madres en el proceso educativo —que, si se cierran los centros Semi-D, se dificulta enormemente—, la posibilidad de acceder a actividades extraescolares y la posibilidad de acceder a refuerzos y desdoblamientos, etcétera, etcétera, como ustedes conocen.

Por tanto, señor Consejero, yo termino pidiéndole, si me permite, dos cosas: primera, reciban a los padres, hablen con ellos, no intenten ustedes un consenso fraccionado, aquello del «divide y vencerás», sino hablen con los padres, que representan a muchos padres en Andalucía. Y, segundo, lo mismo que han hecho en esa población, cuyo nombre ahora mismo no recuerdo, donde se ha hecho un IES, por qué no hacen consensuadamente un estudio, provincia por provincia, para ver, antes de proceder al cierre de ningún IES, en qué sitios cabe la posibilidad de hacer un instituto de Secundaria, por lo menos de Obligatoria, y de modificar la red de centros de manera que, en lugar de tener que ir a los actuales IES, que en algunos casos es un desplazamiento importante y por sitios peligrosos —estoy pensando en Algar y Arcos, por ejemplo—, se hagan institutos rurales comarcales —proyectos hay— que permitirían mantener esa cercanía.

Esas son nuestras peticiones y nuestra respuesta, siempre presididas, repito, por que en su segunda inter-

vención sea un poco más claro y nos diga si mantiene ese objetivo o no.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, señor García, yo no estoy respondiendo a esta pregunta pensando en el 22 de mayo, no sé si su señoría me la ha hecho pensando en eso. Yo no estoy respondiéndole a esta pregunta, se la podía responder el 21 de mayo y el 23 en los mismos términos. Yo creo que he sido sincero y franco siempre. He dicho que, desde el principio, me parecía que lo razonable era arbitrar el consenso con las comunidades educativas de referencia.

Yo no sé si es más o menos democrático hablar con la gente en directo o a través de representantes. Las dos cosas son legítimas. No me parece que haya ningún sitio donde diga que es más legítimo ver a una plataforma que tener relaciones directas con todos los afectados, pues ninguna de las dos es incompatible, y creo que su señoría estará de acuerdo conmigo en que ninguna es más democrática, ni más sensata.

Mire, nosotros tenemos en estos momentos más de 300 centros Semi-D en toda Andalucía. Esta es una circunstancia que tiene una cierta excepcionalidad en el conjunto del país. Hay pocas comunidades autónomas que hayan mantenido este tipo de situación de marco legal transitorio, como se estipuló en el propio ordenamiento educativo en España. Y hablamos de ofertas de escolarización del alumnado de primero y segundo de ESO, que en la mayoría de los casos no supera los 15 alumnos. Ese es, digamos, el elemento más prevalente.

Mire, cualquier modificación de la red de centros y de los procesos de escolarización que afecten a estos centros, yo se lo comprometo sinceramente, no lo vamos a hacer si no hay consenso de la comunidad educativa.

Me decía su señoría: «Su voluntad era...» Mire, nosotros lo que es razonable que dijéramos era lo que el propio ordenamiento educativo nos dice, y es que lo razonable es que —era previsto—, en un plazo, primero y segundo de ESO se fueran encajando en los IES convencionales. Es verdad que somos una comunidad con peculiaridades, que tenemos un número de núcleos rurales muy importante, no solo en términos de mu-

nicipios sino también de agrupamientos de población por debajo de la categoría de municipio, y que, en ese sentido, durante estos últimos años se ha venido trasladando a las comunidades educativas lo que suponía la oferta, en términos de calidad, de IES, muchos de ellos de recientísima construcción, con unos excelentes equipamientos, con una ratio profesor-alumno que, en estos momentos, está la nuestra prácticamente igual que la de España, y la de España y la de Andalucía muy por debajo de la OCDE, que es un profesor por cada 12 alumnos en los IES. Y parecía que esos equipamientos podían ser suficientemente atractivos y estar justificado que los alumnos, que venían habitualmente situándose en las escuelas de Primaria, en los centros de Primaria de esta naturaleza, pudieran acceder. Ha habido una parte muy significativa de la población y sus familias que así lo ha entendido, sin producir un empuje, digamos, ni un imperativo por parte de la Administración, y, de hecho, se ha producido en consenso con las comunidades educativas en los últimos años y con los ámbitos locales, de los representantes de sus ayuntamientos.

Y, en ese sentido, es verdad que lo que hoy nos queda tiene que ver... Fundamentalmente, es verdad que con alguna caracterización espacial y geográfica distinta a otros muchos que se han ido integrando en los IES, lo que nos queda hoy es sitios donde las familias, fundamentalmente, pues, entienden que el servicio educativo que reciben sus hijos es adecuado.

Y yo creo que eso, en el ámbito de mi responsabilidad como Consejero, es muy significativo. Mire, si en algo he ido reforzando mi convicción en este tiempo que llevo de Consejero, es que es clave el nivel de implicación de las familias de su convencimiento. No crea que soy un advenedizo, lo sabe su señoría, en esto de la educación. Pero, a veces, cuando uno tiene que poner en una balanza determinados aspectos, en mi opinión, creo que es mucho más relevante el nivel de implicación y convicción de las familias, salvo que estemos ante una situación de manifiesta irresponsabilidad en la tutela de los hijos y, por lo tanto, para eso están los poderes públicos, para intervenir. Pero, en ese sentido, le manifiesto —y se lo digo con absoluta rotundidad y claridad— que en aquellos sitios donde no haya consenso vamos a mantener este servicio educativo en los términos en que se conoce. De hecho, la prueba palmaria es con la que usted ha empezado su intervención de que no vamos a suprimir. Eso no es accidental ni es unilateral por nuestra parte, es fruto de los encuentros que ha habido y de lo que ya conocíamos de los posicionamientos del curso anterior.

En relación con el transporte, pues, aplicaremos razonablemente criterios de eficiencia pero también de servicio público, como debe ser. Si vamos a transportar, pongamos, a cuatro, a seis o a ocho escolares, no parece razonable que hagamos dos rutas de autobús con una diferencia de 25 a 30 mi-

nutos por el mismo sitio. Es decir, estos elementos a veces... Pero yo creo que, en ese sentido... Y su señoría ha destacado algunas disfunciones que tuvimos en el inicio de curso... Pues, bueno, se han ido arreglando con el diálogo y creo que, además, el diálogo en el espacio corto, sin suplantar a otros ámbitos representativos, para estas cosas lo considero más eficiente, porque no se puede abordar la ordenación de las rutas de transporte con carácter general. Cada sitio tiene su peculiaridad, en un sitio hay una intersección que pasa un autobús hacia un sentido y, un poco después, pasa otro hacia otro, eso no se repite en otros sitios de Andalucía. Por lo tanto, quiero decirle a su señoría que vamos a seguir trabajando en esa línea.

Mire, los datos a los que hace su señoría referencia en relación a si hay estudios... ¿Hay estudios? Mire usted, los estudios son... No es que haya estudios específicos, es que nosotros tenemos las pruebas de diagnóstico, es que, a veces..., que yo traigo aquí las pruebas de diagnóstico y, cuando son buenas, me las someten a cuarentena, diciendo que si es que lo que hemos hechos son preguntas muy fáciles o hemos hecho no sé qué... No, no digo, su señoría, digo que, a veces, cuando el resultado de un ámbito de diagnóstico da señales positivas, entonces, hay que ir contra lo que se ha preguntado; cuando sale un resultado como el de PISA, las preguntas son perfectas, ¿eh?

¿Qué quiero decirle con esto? Que sí es verdad, pero no solo ahí, sino en el conjunto del sistema. Nosotros ya tenemos una observación, y creo que es un gran aval para el sistema educativo andaluz, para saber qué está pasando en cada sitio. Yo le he dicho a su señoría que estamos pasando de la escala del telescopio a la escala del microscopio, y eso es bueno para el sistema educativo. Y, cada día que pase, nosotros tendremos monitorizados a los centros, a los grupos y a los niños y niñas, y vamos a saber qué efectos tienen todas las variables posibles de estudio. Yo creo que eso es bueno siempre hacerlo. Si ahí viéramos una señal de alarma, en ese ámbito particular, que demostrara claramente un empeoramiento de las condiciones educativas de esos niños y niñas, pues, parecería razonable que lo compartiéramos aquí, lo compartiéramos usted y yo, especialmente. De momento, eso no aparece. Por lo tanto, creo que queda respondida la pregunta.

Muchas gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Sustanciado el primer punto del orden del día y no siendo, en los trabajos de la Comisión, necesaria la presencia del señor Consejero, voy a agradecerle su

presencia y su extensa información en las respuestas dadas a todos y cada uno de los diputados en esta sesión. Y suspendemos durante un minuto, para poder despedir al señor Consejero.

[Receso.]

### **8-09/PNLC-000203. Proposición no de ley relativa al acondicionamiento del edificio anexo al colegio Santo Tomás de Aquino en San Sebastián de los Ballesteros, Córdoba**

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a reanudar los trabajos de la Comisión en el segundo punto del orden del día: proposiciones no de ley en Comisión.

En primer lugar, tenemos la relativa al acondicionamiento del edificio anexo al colegio Santo Tomás de Aquino, en San Sebastián de los Ballesteros, Córdoba.

Es una iniciativa, a propuesta del Grupo Popular de Andalucía, y tiene su portavoz, la señora Obrero, la palabra cuando quiera.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, hace casi dos años el Grupo Parlamentario Popular registraba esta proposición no de ley para dar traslado y poner en conocimiento de la Junta de Andalucía un problema del que nos hacíamos eco, que fue planteado y debatido incluso en pleno municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros y que se podría haber resuelto sin dificultad, si hubiera existido voluntad política para ello. Sin embargo, el problema sigue vigente e, incluso, ha empeorado como a continuación pasaré a exponer.

Miren ustedes, les hablo del colegio público Santo Tomás de Aquino, en el pueblo de San Sebastián de los Ballesteros, en la provincia de Córdoba. Un total de 70 alumnos cursan sus estudios en él, 11 profesores más dos profesoras de Religión a tiempo parcial, un logopeda y una orientadora, que acuden al centro una vez a la semana, conforman un total de 15 profesores que a menudo coinciden en el tiempo, y que les ha obligado a una distribución de todos los espacios disponibles en el centro educativo para una correcta planificación de los estudios. Y ese es el principal problema que presenta este colegio: la falta de espacio, que está provocando el hacinamiento del alumnado y del profesorado en algunas clases mermando consi-

derablemente la calidad de la educación que reciben estos niños y niñas.

Señorías, hace dos años el problema afectaba al desarrollo normal del aula de apoyo que debía compartirse con otros fines como la sala de profesores, el almacén de material, biblioteca del centro, pero ahora la situación ha cambiado ligeramente, pero para empeorar. El aula de pedagogía terapéutica sigue teniendo unas dimensiones muy reducidas y el despacho de la dirección del centro sigue haciendo las veces de sala de fotocopias, secretaría, jefatura de estudios o sala de reuniones.

Se han visto obligados a reducir uno de los dos cuartos de baño para los profesores dejando uno de almacén de material y el otro de uso compartido para todo el profesorado. Se han visto obligados a reducir dos cuartos de baño para los alumnos, dejando uno para clases, para clases de apoyo, y el otro baño de uso compartido entre niños y niñas. Y, la sala de usos múltiples tiene una función más que múltiple, ¿eh?, porque, bueno, allí se reúnen los profesores, se utiliza como sala de proyecciones, es biblioteca y en ocasiones también se utiliza como aula de apoyo.

La solución que nosotros planteamos hoy aquí es muy simple, es muy simple, porque existe la posibilidad de acondicionar unas instalaciones municipales que se encuentran en un edificio anexo al colegio, que están separadas, esas instalaciones están separadas por una calle —por llamarlo de alguna manera, porque es un pasillo realmente— que haría las veces de patio en el caso de cederlas con este fin educativo y que vendrían a solventar satisfactoriamente la necesidad imperiosa de ampliar el número de aulas.

Esta es una solución que se había planteado por el propio consejo escolar del centro allá por el año 2004, haciendo llegar su petición formal tanto a la Delegación de Educación de Córdoba como al señor alcalde, teniendo en cuenta la titularidad municipal de estas instalaciones y en todo momento se obviaba esta posibilidad bajo el pretexto, bajo el pretexto de que estaban siendo utilizadas por los mayores como hogar del pensionista, de manera que hasta que no se construyera un nuevo centro de día para los mayores y se desocuparan las instalaciones, no se podrían destinar al uso educativo que se estaba demandando. Sin embargo, el nuevo centro de día de mayores ya está funcionando desde hace tres meses, y, posteriormente, esas instalaciones han tenido otros usos como, por ejemplo, para casa de juventud, sin que se haya tenido en cuenta esta petición tan antigua, tanto de la dirección del centro como de los representantes de los padres y madres y que, además, es tan necesaria.

Es más, precisamente ayer tuve la ocasión de visitar el pueblo de San Sebastián de los Ballesteros, y pude comprobar personalmente que en estos mismos momentos estas instalaciones municipales propuestas se están volviendo a acondicionar por unos operarios

del ayuntamiento sin que conozcamos cuál va a ser su finalidad, ¿eh? Lo cierto es que estas instalaciones municipales permitirían el acondicionamiento de dos aulas pudiendo acoger a los alumnos de Infantil y que no requeriría nada más que una puesta a punto consistente en la limpieza, pintura de las aulas, colocación de la pizarra y del material escolar para el alumnado y una revisión, conforme a la normativa, para cumplir las condiciones de climatización y de iluminación adecuadas. No existen barreras arquitectónicas y la inversión económica necesaria sería insignificante. Por eso dije al comienzo de mi intervención que no se trata de un problema insalvable, sino todo lo contrario, que es una cuestión de voluntad política.

Señorías, en el momento de la redacción de esta iniciativa, la Junta de Andalucía tenía en marcha el Plan Mejor Escuela. Finalizado este, bueno, pues es obvio que no podríamos acogernos a él para acometer esos gastos de acondicionamiento, sino que la Consejería de Educación debería hacerlo con cargo a otras partidas presupuestarias. Por eso hago una enmienda *in voce* para hacer más correcta la redacción del punto 2 de esta proposición, en el sentido de eliminar «dentro del Plan Mejor Escuela» y dejar la redacción en: «que se priorice el proyecto de ampliación del colegio de San Sebastián de los Ballesteros, de forma que pueda acometerse lo antes posible».

Es por todo lo expuesto que solicito el acuerdo político de los grupos con representación en esta Comisión, apelando al sentido común, al sentido común, a la lógica que impone poder aprovechar las instalaciones municipales que están en un edificio anexo al colegio público porque sería una solución adecuada para solventar los problemas de hacinamiento que existen en este centro. Porque sería, además, una solución acorde, acorde y ajustada económicamente a la situación de crisis que vivimos y que podría ser motivo de excusa por parte de la Consejería de Educación para no llevarla a efecto.

Por tanto, una solución acorde, ajustada a los tiempos que vivimos y que, por supuesto, es una demanda de padres, de madres, de la dirección del centro, que están esperando de una vez por todas que se haga algo por parte de esa Consejería.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Obrero.

No encontrándose el portavoz de Izquierda Unida en este momento en la Comisión, corresponde el turno a la portavoz del Grupo Socialista, señora Carrillo, a la que le pido también que se pronuncie sobre esa enmienda *in voce*, autoenmienda *in voce*, que acaba de proponer la portavoz y protagonista de la iniciativa,

haciéndole también saber que nos la haga llegar por escrito a la Mesa.

Tiene la palabra, señora Carrillo.

#### La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señorías, quería aprovechar esta intervención para agradecerles el interés que han mostrado hacia mi persona. De verdad que se lo agradezco y estoy encantada de volver a estar en la actividad parlamentaria y poder debatir con todos ustedes.

En esta mi primera intervención de hoy, en nombre del Grupo Socialista, voy a exponer el posicionamiento ante la proposición no de ley que el Grupo Popular trae a esta Cámara, como bien ha dicho, sobre el colegio de Infantil y Primaria Santo Tomás de Aquino, de la localidad cordobesa de San Sebastián de los Ballesteros.

Muchas ocasiones han sido las que ustedes, señorías, me han oído decir que la gran obsesión de los diputados del Partido Popular son las infraestructuras educativas. No lo son ni la FP, ni la formación del profesorado, ni la participación de las familias, por ejemplo. Solo hay que repasar las iniciativas registradas por el Partido Popular en el ámbito de la educación para comprobar —y lo digo, es real— que más del 50% van referidas a las infraestructuras. Eso sí, los diputados del Partido Popular de Córdoba tienen, además, otra obsesión que hoy no viene al caso —también lo he dicho en más de una ocasión, se puede ver por las iniciativas registradas—: la escolarización de los centros privados concertados de Córdoba.

Pero, bueno, ciféndome al tema que hoy nos ocupa, tema de infraestructuras, sí decir que la denuncia que siempre hace el Partido Popular va referida a la escuela pública, y también eso lo quiero reseñar. En ningún momento he oído a ningún diputado o diputada del Partido Popular resaltar alguna deficiencia en la escuela privada, escuela que también tiene sus deficiencias en infraestructuras, y les aseguro que las tiene, a veces importantes, y que, en muchos casos, lo resuelven pidiendo aportaciones extra a los propios padres. Y nunca los diputados y diputadas del Partido Popular, aun conociendo estas prácticas, han realizado denuncia alguna. ¿Qué pasaría si eso se pidiera desde la escuela pública? Claro que esta actitud es normal en un partido que es defensor, gran defensor de la privatización de la enseñanza. Y no me invento nada, solo hay que echar un vistazo a lo que está haciendo donde gobierna. Al PP no le interesa resaltar los déficit de la escuela privada porque se le vendría abajo su discurso. Solo en una ocasión, de manera casi oculta, han reconocido que los centros privados tienen déficit en bibliotecas, aulas de informática, laboratorios, gimnasios, pistas deportivas. Fue en sus aportaciones a la convergencia educativa. Se atrevieron a decir que

el Gobierno de la Junta de Andalucía tenía que dotar también a los centros concertados de esas instalaciones. Y les recuerdo: apartado f), en el punto de excelencias de nuestros centros educativos, punto 25. No voy a decir textualmente lo que dice porque está en el *Diario de Sesiones*.

Además, el Partido Popular tiene otra costumbre, y es exigir en las comunidades autónomas donde no gobierna lo contrario de lo que hace donde gobierna. Así, sin ir más lejos, en Valencia, ante el déficit de más de 2.000 millones de euros en las construcciones escolares, en la empresa que tienen, han encontrado la solución para ahorrarse tener que invertir en la construcción de centros. ¿Y qué han hecho? Privatizar la gestión de los colegios de nueva construcción. La cesión de suelo público a empresas privadas de enseñanza para que asuman la construcción y gestión, a cambio de una concesión de 75 años. Modelo este que no es novedoso para el Partido Popular porque, en Madrid, la señora Aguirre ya lo implantó hace ocho años —además, lo ha incluido en su programa electoral—. Al menos, la señora Aguirre tiene la valentía que no tienen aquí, por ejemplo, el Partido Popular ni el señor Arenas, de decirlo abiertamente, le pese a quien le pese y con todas las consecuencias. Aquí, por el contrario, con un Gobierno socialista, que puso en marcha —como todos conocen y usted también ha dicho— el Plan Mejor Escuela, un plan ambicioso y que ha permitido la construcción y modernización de numerosas infraestructuras educativas... Plan que no se ha llevado a cabo en ninguna comunidad autónoma —y, señoría, todas las comunidades autónomas tienen demanda de la comunidad educativa en cuanto a la modernización de infraestructuras educativas—. Eso sí, unas, las del Partido Popular —como he dicho—, lo resuelven privatizando y se ahorran la inversión, y otras, socialistas, como la Junta de Andalucía, lo resolvemos apostando por la escuela pública y con importantes inversiones.

Las actuaciones realizadas en el Plan Mejor Escuela en la provincia de Córdoba, desde el año 2005, han superado lo previsto tanto en actuaciones como en inversión. Se han hecho más centros nuevos —dos más—, más ampliaciones, más intervenciones y la inversión prevista, que era de 113 millones de euros, ha pasado a 121.

Entre las actuaciones, también se benefició, señora Obrero, el colegio que hoy nos ocupa, el colegio Santo Tomás de Aquino, de San Sebastián. En él se hizo la inversión que estaba planificada y estudiada, y se hizo en el 2007, en cuanto a lo que era el sistema de calefacción y de instalación eléctrica. Este colegio data del año 1988 y en sus inicios solo contaba con cuatro clases. Los alumnos se agrupaban por ciclos, aproximadamente dos por curso en cada aula. Desde siempre, la colaboración del ayuntamiento, de su alcalde, con el colegio ha sido muy importante. Como ejemplo,

decir —que eso no lo ha mencionado usted— que, hace años, el alcalde respondió a la demanda que desde la dirección del centro se le solicitó de que, si el ayuntamiento corría con los costes de dividir aulas —ya que estas tenían unas importantes dimensiones, y el número de alumnos y alumnas no era excesivo—, la Consejería de Educación enviaría un maestro más, por lo que podría haber menos alumnos por profesor y así tener mayor calidad de la educación. Así lo entendió el alcalde y, poco a poco, año a año, fue dividiendo todas las clases.

En la exposición de motivos —y usted lo ha dicho también— habla su señoría de que el centro presenta una serie de problemas estructurales que están provocando el hacinamiento del alumnado y del profesorado en algunas clases y que está dificultando que se consiga la calidad en la educación. Y la verdad, señoría, no sé si con los datos que existen se puede hablar de hacinamiento y de que se dificulta la calidad de la educación. Este colegio dispone de un solar de 1.000 metros cuadrados, que se estructura, en cuanto a dependencias docentes, en ocho aulas, una sala de menos de cien metros y un despacho de dirección. Actualmente, con 71 alumnos y alumnas —70, 71—, distribuidos en seis unidades, seis unidades donde hay 15 alumnos en una, 10 alumnos en otra, 17, 11, 7 y 11, un aula de apoyo —como usted ha dicho—, que atiende a cuatro alumnos, atendidos por una profesora especialista que, según usted, como usted ha dicho, la sala, pues, tres por cinco son quince. Cuatro alumnos... Yo no sé si usted sabe lo que está establecido, los metros cuadrados que tiene que tener cada alumno. Yo, como no soy experta, pero yo le aconsejo que usted averigüe cuánto tiene que tener el espacio. Por eso las aulas están hechas según un decreto, según una norma, porque cada alumno tiene que disponer de equis metros cuadrados. Pues averigüelo usted, y va usted a ver cómo las cuentas le van a salir con cuatro alumnos que tiene el aula de apoyo.

Y, le digo, me ha sorprendido también que diga que se usa por muchos. Bueno, este centro ofrece todos los niveles de Infantil y Primaria, si bien es un centro incompleto al contar con unidades mixtas. Dispone de director y coordinadores de ciclo para 71 alumnos, y, al ser incompleto, no tiene ni jefatura de estudios ni secretaría, como muchos centros incompletos que hay en Andalucía, que solamente cuentan con la dirección. Las reuniones de coordinación de ciclo —cuando se reúnen los profesores, según las memorias— se realizan de tres a cuatro. La atención a las familias, que es cuando puede haber más, de cuatro a cinco, siendo posible la atención en todas las dependencias del centro ya que el horario de las clases es de nueve a dos.

Y permítame, señora Obrero, le diga, como siempre, que usted magnifica el problema, y que la verdadera razón por la que ustedes traen esta iniciativa no es porque ahora tengan un interés inusitado por la calidad

de la educación de los niños y niñas de San Sebastián de los Ballesteros. No, señoría, su repentino interés es porque estamos en elecciones, porque está ahí el 22 de mayo, y, sobre todo, porque en su candidatura va una maestra del centro. Esta iniciativa, como usted muy bien ha dicho, la registraron ustedes el 25 de mayo de 2009, digo yo que tiempo han tenido ustedes, dos años. Y además dice usted que la presentaron, creo que ha dicho textualmente, para dar traslado a la Consejería del problema. Mire usted, cuando se registra aquí una iniciativa, no es para darle... Se trae... Si usted quiere que la Consejería se entere, en ese mismo momento que usted la registró, usted la pone en el orden del día de la Comisión correspondiente a aquella fecha. En dos años, los diputados del Partido Popular de Córdoba no han mostrado ningún interés por debatir esta iniciativa. Iniciativa que, como usted muy bien ha dicho, tiene el mismo texto de la moción que se presentó en San Sebastián de los Ballesteros el día 16 del 4 de 2009. Moción que no fue aprobada, y que la ha copiado usted literalmente, porque yo también tengo la moción, para registrarla como proposición no de ley. Yo creo que tiempo han tenido.

Claro, como digo, pero ahora estamos en elecciones, hay que hacer campaña. ¿Y qué hace el Partido Popular? Utiliza de manera partidaria y partidista la educación, ya que esa maestra, que está en la candidatura, del centro, que disfruta además una comisión de servicio conseguida por la Consejería de Educación por ser concejala del pueblo, porque es un derecho, y esta señora, en vez de mantenerse neutral, se está dedicando a hacer política desde y para el Partido Popular.

La moción que presentó el Partido Popular en el año 2009 fue rechazada hace dos años, como he dicho. Porque ese local que usted ha dicho usted, dice que era el pretexto. Hombre, es que ese local estaba ocupado por el hogar del pensionista, y parece que lo que pretendía en aquel momento —ahora pretenden otra cosa— era que los mayores de San Sebastián, en el año 2009, se fueran de allí y no tuviesen un lugar donde pasar el rato y realizar sus actividades. Ahora, como el ayuntamiento, como usted muy bien ha dicho, ha terminado el nuevo centro para mayores, la maestra y candidata, que está en la candidatura, vuelve a cargar recogiendo firmas de todas las madres a tres meses de las elecciones. Han vuelto a presentar la moción en el ayuntamiento, que se la han vuelto a desestimar, porque el ayuntamiento ha rehabilitado..., está..., el uso que le ha dado a ese edificio va a ser para la casa de la juventud, ya que San Sebastián de los Ballesteros no tiene, no cuenta con ningún recurso para los jóvenes. Antes existía el tradicional Teleclub, y con el paso del tiempo aquello se ha ido perdiendo y los adolescentes no tienen ningún sitio donde poder salir una tarde o una noche, escuchar música, ver televisión, conectarse a Internet o realizar talleres u otras actividades. Y son muchos también las madres y los

padres que han solicitado ese recurso al ayuntamiento. El ayuntamiento ahora dispone solo de ese espacio. ¿Y no cree, de verdad, señoría, que no teniendo nada más que ese espacio disponible el ayuntamiento, es mejor que ese espacio sea utilizado por los jóvenes del pueblo, que no contaban con ninguno, cuando se están impartiendo las clases y no tienen la ratio tan elevada? El espacio es el que hay, en ese caso solo uno. Y cuando se gobierna, señoría, hay que priorizar. Y lo que me extraña es que ustedes no hayan apoyado esta iniciativa del ayuntamiento, y más cuando están todo el día, todo el día en la prensa predicando su gran interés y apoyo por los jóvenes.

El equipo de gobierno, con su alcalde a la cabeza... Porque usted también ha dicho aquí, ha denunciado que el alcalde no ha tenido en cuenta la opinión de los ciudadanos de San Sebastián. Pues el equipo de gobierno y el alcalde al frente comunicaron al consejo escolar, y en una reunión con las madres, que la rehabilitación de ese edificio era para la casa de la juventud. Eso sí, ¿qué ha hecho la maestra del centro que va en la candidatura del Partido Popular? Tergiversar el tema y emplearlo en un acto público, celebrado hace pocos días por el Partido Popular en la localidad, en el que llegó a decir: «Mis hijos se están quedando atrás con respecto a los otros colegios, como los vuestros; y nosotras, como madres, no podemos permitir eso».

Ahora, usted me dirá que eso no es hacer un uso partidario e interesado de la educación. Claro, es normal. Y le aseguro, señora Obrero, de verdad, se lo aseguro... Porque además aquí ustedes lo han reclamado muchas veces, y yo como maestra le aseguro que, porque el centro cuenta con ocho espacios, seis dedicados a aulas, con una ratio 15, 10, 17, 11, 7, 11, y con diez maestros... Que ese número, si usted divide —porque aquí hablamos de ratio cuando nos interesa—, si usted divide los 71 alumnos con los 10 maestros... Y no estoy hablando de los de religión, los 15 que usted ha dicho. No, no, estoy hablando de los de plantilla estable. Yo no le estoy hablando del del equipo de orientación que llega una vez a la semana. No, no, no, le estoy hablando de los que están todos los días allí, todos, los cinco días de la semana. Son siete alumnos, y creo que no se van a quedar atrás, con esa ratio no se van a quedar atrás. Eso es demagogia y tergiversación de la realidad. Los niños y niñas de San Sebastián se podrán quedar atrás por otros motivos, pero, porque cuenten con esos espacios, creo que no, señoría. La Consejería de Educación, el Gobierno andaluz, al igual que en el resto de Andalucía, está haciendo un importante esfuerzo para que nuestros niños y niñas sigan avanzando.

Mire, señoría, sin ir más lejos, hace pocos años, ya lo he dicho, con el mismo número de alumnos casi, había cuatro maestros; ahora hay diez. ¿No le parece

que eso sí es calidad de la educación, y con ese número de maestros y maestras para atender a 71 alumnos se pueden atender bien y no se deben quedar atrás los niños y niñas de San Sebastián?

Y las infraestructuras son importantes, claro que lo son. Pero ¿no creen que es más importante e incide más en la calidad de la educación la ratio profesor/alumno? En este caso, como he dicho, es de siete. ¿Cómo puede decir una maestra que sus hijos e hijas y los de los demás se están quedando atrás con esa ratio? ¿Cómo se pueden quedar atrás los alumnos así? ¿Cómo se pueden quedar atrás con diez maestros? Más los que luego llegan una vez a la semana.

De verdad, no lo entiendo. Solo me viene una respuesta, porque me he hecho las preguntas, y que ya lo he dicho anteriormente, que eso es así para la maestra porque, como componente de la lista del Partido Popular, hace un uso partidario y partidista de la educación. Y su interés no son los niños y niñas de San Sebastián, las miras son el 22 de mayo.

Por otro lado, no me extraña, no. Ustedes, por arañar un puñado de votos son capaces de todo, y se lo he dicho en más de una ocasión. Lo estamos viendo cada día: su código ético está presidido por la mentira, la tergiversación, la doble vara de medir, el ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el suyo propio, la calumnia e incluso —y lo hemos visto últimamente— renegar de alguien que estaba dispuesto a defender incluso las siglas del Partido Popular. Todo vale para ustedes; para su compañera, la que va en la candidatura de San Sebastián de los Ballesteros, también. Porque, mire, incluso acusa al alcalde de no tener hijos, y que por eso no entiende el problema. Y creo, señoría, que para dar soluciones a los niños y niñas, a los discapacitados, a las mujeres, no hay que ser mujer, tener alguna discapacidad o tener hijos o hijas para dar solución a los problemas de los colectivos. Dar la mejor solución a los problemas es lo que ha hecho hasta ahora y seguirá haciendo el alcalde de San Sebastián de los Ballesteros.

Muchas gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carrillo.

¿Puede pronunciarse sobre la propuesta que ha hecho de enmienda *in voce* el Grupo Popular?

#### La señora CARRILLO PÉREZ

—No importa que... La tramitación de eso no me importa; pero creo que tiempo ha tenido, ¿no?, de debatir la iniciativa.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Le recuerdo a la proponente que nos haga llegar a la Mesa el texto.

Tiene la palabra para cerrar el debate de la iniciativa.

#### La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Bueno, señoría, yo quiero decir que, durante los tres años de esta legislatura en los que he formado parte de esta Comisión, nunca he tenido la oportunidad de escuchar una argumentación tan pobre, tan incoherente, tan demagógica y con la única finalidad de justificar la actitud obstinada del alcalde de no ceder estas instalaciones municipales para este fin educativo. Y el posicionamiento de vuestro grupo, el Partido Socialista, en contra, demuestra dos cosas fundamentalmente: primera, que tiene un desconocimiento absoluto de la infraestructura del centro educativo; y usted, como diputada por Córdoba, debiera haberse preocupado de ir a conocerlo, porque aquí se traen iniciativas y aquí hay que saber de lo que se habla; y que los problemas de hacinamiento que están sufriendo los alumnos y el profesorado son consecuencia de esa falta de espacio que yo estoy aquí reclamando para el colegio. Segundo, que están dando un tinte político a esta demanda, demanda de padres y madres desde hace mucho tiempo, y de la propia dirección del centro, justificando —vuelvo a decir— una postura errónea e incomprensible de vuestro compañero político y alcalde de este pueblo, anteponiendo los intereses políticos a los intereses de los ciudadanos. Eso es lo que está pasando con vuestra postura.

Pero es que además vuestra forma de proceder está injustificada si tenemos en cuenta el Decreto 155/1997, de 10 de junio, por el que se regula la cooperación de las entidades locales con la Administración de la Junta de Andalucía en materia educativa. Porque este decreto —al que además yo le invito que usted lea— establece en su artículo 2 que los municipios podrán remitir anualmente a las delegaciones provinciales de la Consejería de Educación las propuestas fundamentales que consideren oportunas sobre las necesidades de actuación de reforma, ampliación y construcción en la red de centros públicos docentes no universitarios. Y en el párrafo 3 de ese mismo artículo dice que las delegaciones provinciales de Educación, en el último semestre de cada año, recabarán de los municipios los datos precisos para evaluar las necesidades de ampliaciones, reformas y nuevas construcciones en la red escolar. Es decir, ustedes establecen las normas,

las reglas del juego, y no las cumplen y tampoco las respetan. Eso es normativa pura y dura.

Pero es que desde hace años la Delegada de Educación, de Córdoba, conoce la demanda del Consejo Escolar, de la dirección del centro, y no se ha hecho absolutamente nada. No tiene sentido ni justificación, y además es incomprensible, que todos vean en esas instalaciones una posible solución a este problema, incluso el servicio de inspección educativa de la Delegación Provincial de Córdoba, y que, por falta de voluntad política del alcalde, no se lleve a cabo. ¿De qué calidad de enseñanza estamos hablando, señora Carrillo, cuando se están impartiendo clases en un cuarto de baño? Si yo le hubiera traído una fotografía de esa aula de apoyo, la chaqueta que tiene usted roja se le hubiera puesto morada. ¿De qué calidad de enseñanza estamos hablando cuando el profesorado está hacinado en las aulas de dimensiones reducidas, reducidas, y tienen que planificarse y organizarse para no coincidir en el tiempo, porque hay falta de espacio? Eso está pasando con el logopeda y la orientadora.

Miren ustedes, no pueden alegar que es que se vaya a hacer una inversión económica enorme para acondicionar esas instalaciones. Si es que solamente supondría acondicionarlas, acondicionarlas, si es que yo creo que no habrá una actuación de la Junta de Andalucía en la provincia de Córdoba con un coste económico más barato, señora Carrillo.

Y no me hable usted del Plan Mejor Escuela, porque esta diputada que le habla ha hecho un estudio concienzudo de la inversión que ha hecho la Consejería de Educación en la Junta de Andalucía, y los datos cantan, señora Carrillo. Que es que un 48% de lo presupuestado no se ha ejecutado en nuestra provincia, y que más de 110 actuaciones no se han puesto en práctica por esta Consejería. Hombre, vamos a poner cada cosa en su sitio. Y lo que yo estoy pidiendo aquí no es nada desorbitado; es que, es más, actualmente esas instalaciones se están pintando y acondicionando, pero ¿con qué finalidad? ¿Con qué finalidad?

Hombre, y usted ha dicho aquí barbaridades, señora Carrillo. Y yo le digo una cosa: este vídeo lo van a conocer los ciudadanos. Y, mire usted, búsquele la intención que usted quiera, pero, haya llegado en este momento o antes —algo que no depende de mí, sino del trámite parlamentario, ¿eh?, y usted lo sabe, usted lo sabe, algo que no depende de mí—, sea cual sea el motivo por el que al final ha entrado en esta Comisión, los ciudadanos lo van a conocer. Y mire usted, este pueblo es un pueblo pequeño, allí se conocen todos, todos. Yo he estado en la presentación de la candidata a la Alcaldía del Partido Popular en San Sebastián de los Ballesteros, tuve la ocasión de estar presente, y allí no se dijo lo que usted ha dicho. Luego aquí la que miente, la que tergiversa y la que no está informada de las cosas que pasan en San Sebastián de los

Ballesteros, es usted, es usted; o que su compañero alcalde no le dé la información correctamente para que argumente hoy un posicionamiento que es totalmente incoherente e insensato, atendiendo a la situación que tiene actualmente el colegio.

Y es que es más, usted nos ha achacado incluso que no queremos darles prioridad a los jóvenes. Es que ese edificio tiene dos plantas: en la planta de arriba, se podría seguir utilizando por los jóvenes sin ningún problema, y con el acceso por unas escaleras que dan a la calle, que no tendrían problema alguno para que se pudiera utilizar la planta baja por los niños del colegio. Con lo cual, una buena distribución y planificación de esas instalaciones permitiría las dos finalidades. Las dos finalidades.

Y es que usted ha dicho, de verdad, señora Carrillo, barbaridades, ¿eh?, barbaridades que los ciudadanos juzgarán después por sí mismos. Pero que yo, desde luego, no quiero tampoco desaprovechar para decir lo siguiente: usted ha hablado de una maestra del centro, haciendo referencia a que ella es candidata. No, señora Carrillo, usted no está informada: ella no es candidata del Partido Popular en el pueblo de San Sebastián de los Ballesteros; otra cosa es que esta mujer trabaje en este centro y nunca, nunca, y no le voy a permitir que usted ponga en tela de juicio la profesionalidad de esta mujer, que es maestra de este centro. Y usted está aquí malintencionando y manchando su labor, que es excelente en ese colegio, ¿eh?, con tintes políticos. Y eso me parece una irresponsabilidad por su parte, siendo quien es, como portavoz del Partido Socialista en materia educativa.

Y, hombre, su alcalde debería reflexionar, porque es una demanda de los vecinos. Y es que yo creo que él es el que está obstinado en no querer ver esa posible solución. Y es que le digo más: una representación de padres y madres fueron a hablar con el alcalde, a su despacho, y les dijo, literalmente, que es que era una demanda, que eran todos del Partido Popular. O sea, es que él en todo momento ha actuado politizando esta demanda, que no deja de ser una demanda que viene de la comunidad educativa de este colegio.

Y yo con esto voy concluyendo, diciendo lo siguiente. Miren ustedes, situaciones como esta son las que hacen que al PSOE se le caiga la careta delante de los ciudadanos, y que se deje en evidencia el compromiso del presidente de la Junta —dicho sea de paso, diputado por Córdoba— por una educación de calidad, y por esa apuesta política de educación que tantas veces les hemos escuchado. Y termino diciendo que el Partido Popular presenta iniciativas de todo tipo en esta Comisión, no solamente de infraestructura educativa. Aunque si lo hemos hecho, señora Carrillo, es porque, en pleno siglo XXI, es una vergüenza que todavía haya centros como este, donde se tengan que impartir clases en cuartos de baño, en cuartos de baño; que nosotros siempre hemos apostado por una educación de calidad,

de calidad, venga la educación de los centros públicos en Andalucía o venga de los centros concertados.

Y con esto, pues, lamento profundamente que usted no apoye esta iniciativa, y que ya se la haremos llegar, por supuesto, a la comunidad educativa y al resto de vecinos de San Sebastián que puedan estar interesados en este asunto.

Nada más y muchas gracias.

### **8-10/PNLC-000353. Proposición no de ley relativa a la cobertura de una plaza sin ocupar en el ISE de Cádiz**

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Obrero.

Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, relativa a la cobertura de una plaza sin ocupar en el ISE de Cádiz.

Y tiene para ello la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta proposición no de ley que traemos hoy aquí, como bien ha dicho, se trata..., el objetivo es conseguir cubrir una plaza que está sin ocupar en el ente público de infraestructuras y servicios educativos en Cádiz.

El ISE se crea en el año 2004 y entra en funcionamiento en el 2005. Habría que hacer un balance de cuál ha sido la gestión desde entonces, pero está claro que el ISE se crea con unos fines muy concretos que se reflejan en sus estatutos. No tenemos que pensar de entrada, y así lo hemos hecho en todo este largo recorrido de ya casi siete años desde su creación, que sea un ente más de los muchos que se han creado en la Administración autonómica, en una Administración paralela, en una Administración que está funcionando como oficina de colocación particular. No queremos pensar que las más de 30 personas con cargos directivos que ahí están lo sean por afinidad, no lo hemos pensado ni queremos pensarlo. No queremos pensar tampoco que sea un incremento de esa Administración paralela o que sea un ente más para escapar del control de la Administración, como sí está ocurriendo en muchísimos de los entes de nuestra Administración autonómica.

Como digo, tiene unos fines muy concretos, y los fines están muy delimitados. Y son, precisamente, y así fue bienvenido con esa intención, el actualizar y

ocuparse de poner al día todas esas infraestructuras educativas, que por supuesto nos preocupan. Igual que nos preocupa todo el sistema educativo en general. Pero es que las infraestructuras es lo básico. Si un niño no tiene colegio, difícilmente podrá utilizar una pizarra digital o podrá utilizar un ordenador. Difícilmente podrá recibir una buena educación si no tiene un centro. Por eso, en el Partido Popular nos preocupamos de la base, que son las infraestructuras educativas.

Pues, como digo, los fines del ICE son modelizar las infraestructuras, crear las nuevas, eliminar barreras arquitectónicas, ajustar a las normativas técnicas las instalaciones existentes, mejorar y adaptar los centros de educación especial, adecuar el equipamiento a las nuevas necesidades educativas, y además gestiona los servicios complementarios, que pasan por los comedores escolares, por el aula matinal, las actividades extraescolares, el transporte escolar o la contratación de monitores de apoyo y personal de vigilancia. Esas funciones son muy concretas, y para ello, desde su fundación, se establece un organigrama, un organigrama que, como digo, a nivel directivo nada más cuenta con 30 personas. Dentro de ese organigrama, por provincia hay una dependencia concreta, en la que hay un gerente y dos oficinas con cargos directivos.

Pues bien, concretamente en la provincia de Cádiz, una de esas oficinas está sin ocupar desde el año 2008. Y este es, precisamente, el objeto de nuestra petición, que esa plaza que desde 2008 está sin cubrir sea cubierta, porque es clave, en principio. Si pensamos que el ICE está realizando, o tiene que realizar, una buena labor, que esté al cien por cien. Prácticamente el resto de las provincias lo tienen cubierto, pero no es el caso de la provincia de Cádiz, que, curiosamente, como digo, la oficina de gestión de servicios, una de las patas fundamentales, aparte de la gerencia y de la oficina técnica, fundamental, está sin cubrir. Pero lo que es peor: esa plaza está sin cubrir desde hace ya casi tres años, porque mediante un convenio se cede, parece ser, al amparo de ese convenio, se cede personal a la oficina del consorcio de la Diputación. Para empezar, queremos tener muy claro cuál es ese convenio, porque ya se le ha pedido al Consejero, se le ha reiterado, y al día de hoy el Consejero no nos lo ha facilitado. De hecho, en la relación de convenios que dice el Consejero que tiene la Consejería con distintas entidades y administraciones, son nueve, hay 103 trabajadores, responden al interés educativo de las actuaciones recogidas en todos los mencionados proyectos, y en la relación que me facilita el Consejero no aparece ese convenio de cesión. Se lo hemos reiterado recientemente, y espero, realmente, tener ocasión de ver ese convenio. Porque, al día de hoy, todavía nos cuestionamos cómo se ha cedido alguien que entendemos que está ocupando un puesto clave, en un ente clave, en principio, tal como se ha planteado, y sigue sin cubrir. Pues queremos ver ese convenio.

Pero es que, además, el ICE sigue pagando a la persona cedida con el dinero que estaba dispuesto para la plaza realmente de la oficina de gestión de servicios. Es decir, que se está pagando a una persona que se ha cedido para hacer un trabajo que no es el de la oficina de gestión de servicios, con un dinero que tenía ese fin. Luego se le está dando un fin distinto al que tenía. A nosotros esto nos preocupa, y mucho, además de lo importante que es, por supuesto, ese vacío legal. Porque, si se ha cedido una persona, lo lógico es que se cubra la vacante que se queda para que la función que tiene la oficina de gestión de servicios no se quede sin hacer.

Pues bien, yo, como digo, espero que el Consejero me facilite ese convenio y podamos constatar realmente cómo ha sido la cesión. Pero aquí lo realmente preocupante es que ese dinero, en vez de pagar a una persona que debía hacer ese trabajo, se está pagando para hacer otra función.

Y la realidad que tenemos en Cádiz, pues, precisamente no es para permitirnos el lujo de ceder personal de ese ente que venía a dar repuesta, en teoría. Porque los colegios nuevos... Yo solamente voy a dar una pincelada, porque el *dossier* es extenso y amplio. Pero los colegios nuevos son necesarios, están retardados durante años, están prometidos y comprometidos, pero ni con Plan Mejor Escuela, que ya pasó, pues el ámbito era hasta 2010, se hacen los colegios. En Arcos y en Vejer hay dos colegios que precisan una reforma integral. Desde 2002, están los colegios pendientes en La Inmaculada, en La Muela. El de San Martín del Tesorillo es una vergüenza, con más de 50 años, cómo están esos niños, cómo se permite que los niños estén en ese colegio. En Tarifa, el nuevo colegio no se hará hasta que se haga el del IES, con lo cual, esto es el cuento de la lechera, porque cuando se haga el instituto nuevo..., pero, como no lo hacen, pues se siguen acumulando los retrasos. En San Fernando, los colegios, el conservatorio, el colegio nuevo de Camposoto, la Ronda Oeste. En La Línea, en El Puerto de Santa María, todos atrasados en el tiempo, necesarios... Y podría traerle un largo etcétera.

Las obras de mantenimiento, encima, brillan por su ausencia; es más, sobrecargan a los ayuntamientos, como el ejemplo de Rota, que incluso ha construido ya la primera fase de un centro con dos líneas, que no es su obligación. La consecuencia de esta falta de actividad y de inversión, y de gestión, del ICE, que las aulas prefabricadas hacen presencia cada vez más. Por cierto, ya ahora no son aulas prefabricadas ni caracolas: ahora son edificios modulares sostenibles o edificios industrializados de carácter permanente. Al fin y al cabo, los niños están metidos en un aula prefabricada. A 14 de marzo de 2011, tenemos 40 en la provincia de Cádiz, con cerca de 2.000 alumnos. Este año se han incluido dos edificios modulares en San Roque; en El Puerto, los edificios industrializados continúan; en La

Línea, un edificio modular más. Curiosamente, dice el Consejero que se instalan asociados a la ejecución de una obra en el centro, que son soluciones temporales mientras que las obras se estén llevando a cabo. Eso es mentira, porque ni se está construyendo ni se está reparando ningún colegio. El problema es que existen, se acumulan los retrasos en el tiempo y se agravan cada curso.

¿Qué hay detrás de esto también? Pues el parcheo de la escolarización. Faltan plazas de escolarización porque los colegios no se hacen. Y si no, pregúntele a las 72 madres de Puerto Real, a las de Chiclana, a las de San Fernando o a las de toda la provincia de Cádiz. Con un problema más añadido, y es el gasto que suponen esas instalaciones provisionales que, de entrada, solamente con la instalación de dos montajes de tres módulos, y el alquiler de tres módulos en este año, nos montamos en 188.000 euros, más de 30 millones de pesetas, en seis actuaciones temporales, provisionales, que no sabemos hasta cuándo durarán, pero que no van a servir para nada. Pero es que tenemos 40, tendríamos que multiplicar cuánto nos está costando su incompetencia. Y encima, encima, nos dicen que no es posible indicar las medidas que se tomarán para retirarlos. Es decir, *sine die*. No sabemos ni cómo, ni cuándo, ni cómo los colegios y las infraestructuras se seguirán retrasando, derrochando el dinero y sin dar cobertura a estos niños como se merecen.

Por no hablar de la otra labor que tendría que hacer el ICE, que es la eliminación de cubiertas de uralita. Sigue habiendo en colegios de Puerto Real, en El Puerto de Santa María. La Inspección de Trabajo lo denunció en el instituto Ventura Morón. Y como está pendiente, ya que se reconoce que es necesario, pero no hay disponibilidad presupuestaria, pues la uralita sigue ahí. Las barreras arquitectónicas siguen existiendo en el IES de Paterna, en Puerto Real, en un largo etcétera. No se están eliminando instalaciones eléctricas obsoletas; en los comedores escolares hay carencias, hay descontrol. Fueron hace poco a visitar, a inspeccionar, en Chiclana, uno que vienen pidiendo desde hace años, pero que, desde luego, al día de hoy no existe. Hay falta de previsión. En Barbate ningún colegio tiene, con los índices de fracaso escolar y los índices de paro que tiene esa localidad, con la función social que cumple, un comedor escolar.

En las zonas rurales, en Jerez, en el colegio de El Portal, en el Virgen del Mar, los mismos padres tuvieron que construir un parque infantil. Las instalaciones deportivas no existen en muchísimos colegios, y es, de verdad, de vergüenza, la respuesta que dan para no hacerlas. El mobiliario escolar falta. El colegio Regio de Puerto Real tiene el mobiliario de hace 30 años y solamente hay una línea en la que se ha puesto nuevo. La recogida de aguas y alcantarillado es otro problema, en los colegios, grave. Todo esto es función del ISE, de la Delegación de Educación, y no se está haciendo.

Realmente la lista es interminable. Esto, como digo, son pinceladas, porque prácticamente en todos..., en algunos colegios hasta se suman varias de las carencias. Son colegios de más de 30 años.

Bueno, pues todo este trabajo por hacer, que no se hace, encima, en Cádiz, nos permitimos el lujo, se permiten ustedes el lujo de prescindir de la responsable de la oficina de gestión de servicios como si no pasara nada. En vez de ocupar... Si esa persona tiene otra cosa que hacer, pues nosotros no tenemos ningún problema. Pero, mire usted, nosotros que estamos en la Comisión de Educación y que lo que nos preocupa es la educación de nuestros niños gaditanos, porque además es nuestra obligación, lo que pedimos y les exigimos es que esa plaza se cubra, porque, si usted no la cubre y me justifica que no sirve para nada o que no se nota, entonces yo le propondré que la eliminemos, pues, la eliminemos no solo en Cádiz sino en las ocho provincias andaluzas porque ahorraremos un dinero público que le podremos dar un mejor fin.

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

A continuación, no encontrándose entre nosotros el portavoz de Izquierda Unida, corresponde el turno a la portavoz del Grupo Socialista, señora Arenal.

Tiene la palabra.

#### La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Pedemonte, ha mezclado usted tantos temas, tantos temas, como que la Delegación de Educación, por ejemplo, en la provincia de Cádiz es responsable del paro que existe en Barbate, que, de verdad, es... Voy a intentar, desde luego, con mis argumentos, desgranar el debate que ustedes traían hoy en esta iniciativa, que era la cobertura de una plaza del Ente de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Delegación de Educación en la provincia de Cádiz, no de cómo hay paro en Barbate o no lo hay. Porque, de verdad, su exposición ha sido muy amplia, se ha metido en todos los pueblos... Claro, en todos los pueblos que a usted le interesa mencionar, porque yo, ahora, también le voy a comentar otra serie de infraestructuras educativas que sí que se han hecho en esta legislatura y otras que todavía no se han hecho porque los ayuntamientos del PP no ponen a disposición de la Junta de Andalucía el suelo oportuno. Y eso, a usted... Yo, bueno, voy a decir que se le ha pasado, a lo mejor son muchos datos los que ha dado, no voy a decir que usted ha tenido mala

fe al tener memoria selectiva de no mencionar esas infraestructuras educativas.

Ya le digo que ha hecho un tótum revólutum y que si usted lo que quería era hablar de cómo están las infraestructuras educativas de la provincia de Cádiz hubiera usted solicitado una comparecencia al señor Consejero de Educación, que es quien, desde luego, le puede dar mucho mejor la información que usted solicita. Porque yo voy a argumentarle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista por qué esta iniciativa no nos parece coherente, pero yo, desde luego, no puedo argumentarle una por una todas las infraestructuras educativas que usted trae hoy aquí encima de la mesa, porque yo no soy la Consejera de Educación.

Creo que ha equivocado usted el tipo de iniciativa. Lo que pasa es que creo que ha equivocado el tipo de iniciativa a sabiendas, que la ha equivocado con mala fe, porque, en realidad, a usted de lo que le interesa hablar en esta iniciativa no es de las infraestructuras educativas de la provincia de Cádiz. A usted de lo que le interesa hablar es de mi compañera, candidata a la alcaldía del Ayuntamiento de Cádiz, mi compañera socialista Marta Meléndez, porque así lo ha hecho usted hoy ya en la prensa. Usted ni siquiera ha esperado a que se produzca este debate parlamentario, que le hubiera dado exactamente igual que este tema salga en prensa hoy o que salga en prensa mañana, pero, por lo menos, teniendo la deferencia de cuál es la respuesta del resto de grupos parlamentarios. Como a ustedes, en realidad, a lo Clark Gable, les importa un bledo, sinceramente, les importa un bledo cuál es la respuesta que Izquierda Unida o que el PSOE íbamos a dar hoy en sede parlamentaria, ya han llevado el tema hoy a la prensa local de Cádiz. ¿Por qué? Porque realmente la intención que tienen trayendo esta iniciativa aquí es hacerle daño a mi compañera Marta Meléndez. Y eso, como socialista, no voy a permitirselo. Y voy a darle los argumentos de por qué no lleva para nada razón.

Mire, dentro del modelo organizativo de las gerencias provinciales del ISE Andalucía, es la oficina técnica, oficina técnica, y no la de gestión de servicios, ¿eh?, que es la plaza que está vacante que usted reclama que urgentemente tiene que ocuparse para que desaparezca, por ejemplo, el paro en Barbate... Bueno, pues es la oficina técnica y no la de gestión de servicios la responsable, la responsable de las actuaciones en materia de obras en centros educativos. Creo que ya, partiendo de esta premisa, creo que ya se va al traste toda la exposición de motivos que usted ha hecho. Porque es que usted argumenta que como no está cubierta esa plaza de la gestión de servicios es por lo que hay retrasos en las infraestructuras educativas de la provincia. Es que no es la plaza de gestión de servicios la que se encarga de esos temas. Es que es la oficina técnica, y la oficina técnica está perfectamente cubierta de personal en la provincia de Cádiz. Por tanto, no tiene ningún sentido, ningún sentido, la iniciativa que

ustedes traen hoy aquí con los argumentos que usted ha dado en su primera intervención. ¿Cómo si tiene sentido esta iniciativa? Como le decía antes, para hacerle daño a mi compañera candidata al Ayuntamiento de Cádiz, Marta Meléndez.

Y mire, señoría, yo verdaderamente estoy harta, y más en este último año, de que ustedes dejen caer esa presunción: «presuntamente ilegal», «aparentemente», «parece ser que el convenio no es legal»... No, si ustedes creen que el convenio que hay entre el ISE-Cádiz y la Diputación Provincial de Cádiz, por el cual esta señora, funcionaria de carrera, está prestando unos servicios en la oficina del Bicentenario de la Diputación de Cádiz, váyanse a los tribunales. Así de claro se lo digo. Si usted cree que el convenio que hay entre ISE-Cádiz y la Diputación Provincial de Cádiz es presuntamente ilegal, como decía usted ya el 30 de septiembre de 2010 en esta misma Cámara, bueno, pues, si así lo creen los señores del PP, váyanse a los tribunales; que ustedes, en esto de tribunales, entienden bastante.

Decía también en esa pregunta, ¿eh?, porque ya intervino en esta Cámara haciéndose eco de este tema, preguntando al señor Consejero, decía que este puesto de trabajo era un traje a la medida. De trajes a la medida entienden más bien otros de sus compañeros, ¿eh?, que están por la parte del levante, no están aquí en el sur de Andalucía. Aunque sí parece que en la trama que está este señor de los trajes a medida, sí parece que algunos compañeros suyos de Andalucía están metidos en esa trama Gürtel, ¿eh?, y más en concreto de esta provincia de la que estamos hablando. Pero, claro, ahora fíjese qué fácil, ¿no?, que yo diga presuntamente igual que lo dicen ustedes, y se quedan más anchos que panchos. Si el convenio es presuntamente ilegal, usted tiene esa certeza, que vaya el Partido Popular a los tribunales con este convenio.

Y dice usted de *chanchulleo*... Mire esta señora, Marta Meléndez, que es quien ha ocupado esa plaza en la gestión del ISE y que ahora la está ocupando en la oficina del Bicentenario, esta señora es funcionaria de carrera desde 2004. Aprobó sus oposiciones, ¿eh?, no entró a dedo en la Administración pública. Aprobó sus oposiciones, es licenciada en Derecho y desde 2004 es funcionaria de carrera. Los requisitos que se exigían para ser miembro del ISE eran ser funcionario de carrera y tener licenciatura en Derecho o en Ciencias Económicas o diplomatura en Empresariales o Administraciones Públicas. Y esta señora cumple con esos requisitos: es funcionaria de carrera y es licenciada en Derecho. Se encontraba haciendo el doctorado en Derecho cuando pudo acceder a la plaza del ISE. Así que los requisitos objetivos para formar parte del ISE los cumple perfectamente. Y, si no, le vuelvo a repetir, si ustedes dudan de que eso sea así, a los tribunales.

En enero de 2006 es cuando entra a trabajar en ISE, siendo funcionaria desde 2004, y pasa, pasa por convenio de enero de 2010..., no, perdón, de 2011, a...

No. Me estoy liando, me estoy liando porque tengo muchas fechas... Porque he metido..., he querido meter todas las fechas para que se vea que hay absoluta pulcritud. Y con tantas fechas, al final, me estoy liando yo misma.

En enero de 2010, perdón, es cuando entró a..., en enero de 2009 —ahora ya va seguro—..., en enero de 2009 entró a trabajar en la oficina. Y usted preguntaba aquí por qué había reclamado esta señora unos complementos al ISE, que no podía ser que estuviera trabajando en otro sitio, reclamar unos complementos al ISE, que cómo se había aplazado el juicio. Y otra vez dejaba caer una serie de cascadas de presunciones. Y decía que, bueno, pues que había *chanchulleo*, ¿no?

Mire, esta señora lo que ha reclamado es un complemento a la empresa..., a la empresa a la que está adscrita como trabajadora, y reclama un complemento..., que tiene ese derecho, porque así lo asiste..., le asiste en la legislación ese derecho. Desde luego, para que usted vea la doble vara de medir que ustedes utilizan.

¿Sabe usted que su compañera Teresa Ruiz-Sillero, mientras era concejala en el Ayuntamiento de Chiclana, reclamó el importe como portavoz, cuando ya era concejal simplemente? Y, sin embargo, ustedes, de eso, no se escandalizan. Que una compañera suya, en este Parlamento, diputada por la provincia de Cádiz, mientras era concejala simplemente, estuviera reclamando la nómina como portavoz, cuando ya había dejado de serlo, eso, a ustedes, no les escandaliza ni les hace llevarse las manos a la cabeza. Sin embargo, si es una socialista, por supuesto, la que reclama un complemento, que le asiste jurídicamente el poder reclamarlo, entonces, esto es un escándalo, un *chanchulleo*, un enchufismo de los socialistas. Y no solo eso, y no solo eso..., y no solo ahí se quedaron las perlas que su compañera Ruiz-Sillero hizo mientras estuvo en el ayuntamiento. Y expongo estos casos para poner de manifiesto cómo ustedes emplean las cuestiones con doble vara de medir, como les viene a ustedes en gana.

Mientras estuvo de concejala, también hizo contrataciones con la empresa de su cuñado, Emursa. ¿Se pronunciaron ustedes sobre el tema? Ni mu. Dejó de ser concejala para venirse a este Parlamento, y ustedes no dijeron ni mu.

En la misma fecha que Ruiz-Sillero presenta la dimisión como concejala en el Ayuntamiento de Chiclana para venirse a este Parlamento, tiene que presentar la dimisión un concejal de Málaga porque había contratado con dos empresas de su cuñado, y ese sí presenta la dimisión por contratar con dos empresas de su cuñado. Teresa Ruiz-Sillero mientras contrató con la empresa de su cuñado, desde 2005 hasta 2008, ustedes, ni mu. Y, señorías, eso no es tolerable. Que tengan dos varas de medir en función de quién está haciendo política, si somos la gente de izquierdas, o son ustedes, la derecha, es detestable. Esa ética que

ustedes manifiestan ahora que hay que tener en política, con ese decálogo al estilo Moisés en *Los diez mandamientos* que presenta Arenas Bocanegra, se le cae, señora..., se le cae a trozos, sobre todo, cuando hoy su compañera de Madrid, Esperanza Aguirre, dice que esos 13 imputados que lleva en la lista por Madrid, que son tonterías. O sea, llevar 13 imputados en una lista, son tonterías. Es lamentable, es lamentable cómo engañan ustedes a los ciudadanos, cómo tienen una doble vara de medir en ética política. Y también parece ahora que confunden la película, ¿no?, ya no estamos en *Los diez mandamientos*, ahora estamos en *Benhur*, cuando ustedes consideran leprosos apestados a gente que va de candidata en las listas suyas, como esa señora de Córdoba. No voy a dar nombres ni apellidos, ¿eh?, porque no quiero hacer ningún tipo de daño a la familia de esta señora, que no se tengan que ver perjudicados por esas cuestiones, por eso ni siquiera voy a nombrar nombres y apellidos. Pero, para ustedes, por lo visto, esta señora ahora se convierte en una apestada, como los leprosos, le decía, de la película *Benhur*. Así que confunden ustedes las películas continuamente cuando somos los socialistas los protagonistas de la película, y cuando son ustedes, los de la derecha, los protagonistas.

Para ir resumiendo, señorías, porque, de verdad, me parece lamentable.

El colegio El Palmar, de Vejer, no se ha construido, ¿verdad?, en eso está el ISE en otros temas, y El Palmar..., el colegio El Palmar, de Vejer, se ha construido solo, no ha tenido nada que ver el ISE.

Las infraestructuras nuevas que se han hecho en Chiclana, tampoco ha tenido el ISE nada que ver. El colegio de la zona norte, La Florida, del Puerto de Santa María, tampoco ha tenido el ISE nada que ver. La nueva infraestructura, en San Fernando, tampoco.

Y yo le pregunto, de la pregunta que hemos tenido hoy en esta Comisión, que he traído yo a Comisión, de la construcción de un nuevo centro educativo en la zona Santa Margarita, de La Línea de la Concepción, que es gobernada por ustedes, y que no ha se podido construir, lleva desde enero de 2010 la Consejería de Educación reclamándole el suelo al Ayuntamiento de La Línea, y no se ha podido todavía construir el colegio, ¿de eso, usted, no tiene absolutamente nada que decir, ¿verdad? ¿De eso también tiene la culpa el ISE, también tiene culpa la Consejería de Educación, no el ayuntamiento del PP? Los suyos nunca tienen responsabilidades de nada, son siempre los socialistas los responsables de todo, incluso, ya le digo, el que no se construya un centro educativo en Barbate, por eso hay más paro. De verdad, señorías..., señora Pedemonte, me parece lamentable esta doble vara de medir que utilizan, estos argumentos cuando las actuaciones las llevan los socialistas a cabo y cuando las lleva la derecha a cabo, que utilicen dos varas distintas, me parece lamentable.

Así que voy a reiterarle: el modelo organizativo del ISE, que es exactamente igual para todas las provincias, establece que la Oficina Técnica es la responsable de las actuaciones en materia de obras en centros educativos, no la de gestión de servicios, que es a la que pertenece esta plaza que ustedes reclaman que se cubra urgentemente.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la proponente de la iniciativa.

#### La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Está usted muy peliculera, señoría, está usted muy peliculera. Pero es que, desde luego, por desgracia, esto lleva camino de convertirse en un culebrón, por el camino que estoy viendo. Ahora habla usted de mala fe. Yo creo que ahora a la realidad la llaman mala fe.

Desde luego, usted ha liado todo; ha liado los plenos. Yo no he hablado nada de las cuestiones personales de esta señora, ni me importa. No la he mencionado, fue en un Pleno, y eso pasó. No era cuestión de debate hoy. Usted lo lía porque le interesa... Si hasta se lía usted misma, se está liando hasta usted.

Realmente, le voy a decir una cosa: no hay mejor defensa que un buen ataque. Que es lo que ha hecho usted, usted no ha abordado usted la cuestión, ha intentado darle..., darnos una larga cambiada. Pero, desde luego, como le digo: no hay mejor defensa que un buen ataque. Usted sabe el latinismo, que he dicho en castellano dice: «Que excusa no pedida, acusación manifiesta». Que es lo que usted ha hecho aquí hoy.

Realmente, el convenio, yo no digo si es legal o no es legal. Yo lo que digo es que en base a que el ISE, que sí me importa, porque está vinculado a la Delegación de Educación, ha cedido a una persona, y no sé cómo, porque le repito, el Consejero me ha listado los nueve convenios que tiene con entidades y no aparece con la Diputación de Cádiz, y no vamos a parar hasta que no tengamos el convenio, y lo veamos, y los términos, sea su compañera o sea quien sea. Si es que me da igual. Mire usted, yo a su compañera ni la conozco ni creo que la conozcan en Cádiz, muchas..., la mayoría de los gaditanos. Pero, además, lo hubiéramos traído igual, lo hubiéramos traído igual, porque, yo, ante el nerviosismo suyo, ya me surge la duda. Porque cuando se ponen nerviosos, y este querer justificar lo que no tiene sentido..., el convenio... Ya me preguntó: ¿No existirá convenio?

¿Habrá algo raro en el convenio? ¿Se hizo la sesión porque hacía falta realmente o realmente es porque era la candidata del Partido Socialista y venía bien liberarla y que fuera con sus compañeros? Si es que me lo pone usted en bandeja, porque si está perfectamente justificado, pues enseñeme el convenio, ¿qué problema hay? Y, además, vuelvo a insistir, que es que me da igual, si se ha cedido... Primero es: ¿Por qué se ha cedido? Y, segundo, si está cedida legalmente, yo lo que le digo es que Cádiz, la provincia de Cádiz, no se puede permitir el lujo de tener la plaza de gestión de servicios..., que algo tendrá que hacer, ¿no? Porque usted dice que es que..., que no es la otra. Si es que me da igual. ¿Esta tiene trabajo pendiente por hacer en esa y tiene trabajo asignado esta plaza? Porque, si no tiene ningún sentido, ¿para qué gastamos el dinero en ocho provincias andaluzas, además, incluida Cádiz, aunque no sea para los fines de la gestión de servicios?

Mire usted, la educación tiene... En la Delegación de Educación, el ICE recibe un dinero para pagar a una persona que debe ocupar la oficina de gestión de servicios y tiene que hacer un trabajo, porque si usted me dice que no hace falta, que está perfectamente cubierto ese trabajo, es porque otro compañero lo estará haciendo o porque es un trabajo que no se hace. Es que, mire usted, es que no tiene vuelta de hoja. ¿Por qué se mantiene el puesto? Si, además, no es útil, anulemos el de los ocho. Si hay que mantenerlo, cubrámoslo. ¿Si tiene que ser con su compañera? Que vuelva. ¿Que su compañera es imprescindible en el otro sitio? Que la dejen, pero, mire usted, el puesto en el ICE me lo cubre. Y, además, no me paga... Con dinero destinado a las funciones que tenga la gestión de servicios, no me pague usted una actividad en el Bicentenario, porque eso es una tomadura de pelo y es destinar un dinero que tiene un fin concreto a otro. Y por ahí no vamos a pasar.

El convenio, como le digo, al día de hoy, para mí, según el Consejero —y no tengo que dudar de él—, no existe. Y, si no existe, me parece muy grave, porque no creo que se vaya por las buenas esta señora. Luego, tendrán ustedes que justificar cómo ha pasado esta señora y por qué no se cubre la plaza.

Con respecto a las acusaciones que ha hecho usted a mi compañera, Teresa Ruiz-Sillero, ya tendrá la respuesta en el momento oportuno, porque yo no voy a desviarme ahora en el debate. A mí sí me interesa que se hable de los problemas de la Educación, yo no voy a derivar. Tendrá usted una respuesta y tendrá que justificar lo que dice, pues, como le digo, no hay mejor defensa que un buen ataque, vamos a derivar el debate y así no hablamos de la situación del ICE, que es realmente lo que nos preocupa.

Desde luego que es una necesidad esa plaza, en principio, se lo presuponemos porque, si no, habrá que anularla. Se incumplen los fines para los que está hecha,

hay una dejación de funciones y una mala utilización del dinero público para un uso distinto del previsto. Es un tema que les molesta, yo lo siento, pero nosotros lo traemos donde se viene, con un debate, no insultamos, como hizo el señor Pérez Peralta, que a mi compañero lo llamó «ruin, miserable, mentiroso, explotador, verdugo». De vergüenza. A nosotros lo que nos preocupa es que la gestión se haga y que las cosas funcionen.

Y no vamos a consentir tejemanejes, vamos a luchar por aclararlos, ni chanchullos, aunque a usted le moleste que se lo diga. Exigimos que la plaza se cubra, con la señora que la está ocupando o con otra persona, pero la plaza y el dinero que está destinado para ese fin tienen que cumplir su objetivo. Si no, tendrán ustedes que anular esa plaza porque, si no tiene ningún cometido, lo que no sirve es un malgasto.

A partir de ahí, tienen la tarea ustedes pendiente porque, desde luego —yo se lo dejo muy claro—, usted ha derivado el debate, usted ha evitado dar la cara, usted ha querido hacer ver lo que no es, porque ya le digo que yo... Su compañera, fuera quien fuera, este debate estaría hoy aquí, aquí no hay cuestión política, hay una cuestión de preocupación por los niños en los colegios.

Mire usted, lo de Barbate es una realidad, porque no hay comedores escolares. Yo le he dicho que son pinceladas, le puedo traer un *dossier* y discutiré con el Consejero en su momento todo lo que hay, si es que es de vergüenza, pero... Sí, y de San Martín del Tesorillo, un colegio de más de cincuenta años. Y en Rota, que han construido el colegio, la primera fase, cuando lo tiene que hacer la Consejería. Si es que el listado... Yo ya le he dicho que es un pequeño flash, porque es tan largo y tan interminable que con una comparecencia nos faltará tiempo para discutirlo, porque el trabajo sin hacer se ha ido acumulando en el tiempo, porque cada vez es peor.

Y hay problemas de escolarización hoy día muy graves, y es fruto de la falta de gestión. En Puerto Real, ayer estuve con 75 madres, que..., sus hijos no están en el colegio en el que deben estar. ¿Por qué? Porque el colegio norte no se ha hecho. En San Fernando, el colegio de Camposoto sigue sin hacerse, y prometido, y para el año que viene, y para el otro. Y este es el cuento de la lechera. Ustedes, como digo, estaban en plan pelicularo, pero, como digo, esto es un culebrón, o un gran cuento, un timo. Esto es una tomadura de pelo porque, realmente, se está malutilizando el dinero de todos. Y los niños, la educación de los niños, es prioritaria, y el ente público se está poniendo en cuestión. Es decir, que el próximo paso será cuestionarnos si debe seguir existiendo el ICE y la función que está haciendo, porque, a la vista de los resultados, deja mucho que desear, deja mucho que desear. Todo apunta a que vuelve a ser un ente más para colocar personas afines, para escaparse del control público y crear una Administración paralela. Y, si no,

demuestren lo contrario, sean valientes. Yo les reto a que lo demuestren, no a que deriven lo que no es.

Muchísimas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Sustanciado este punto del orden..., perdón, esta iniciativa, dentro del segundo punto del orden del día, les propongo a sus señorías, de nuevo, un cambio en el orden que tenemos previsto. Viene como consecuencia de un previo acuerdo en la Mesa por parte de los portavoces y de la petición del Defensor del Pueblo, que, como ustedes saben, está incluido en el punto tres del orden del día, para el Informe especial, en calidad de Defensor del Menor, relativo a los centros específicos de Educación Especial, de la disponibilidad que tenía de estar entre nosotros entre las 13:00 y las 13:30. El Defensor del Pueblo se encuentra ya en sede parlamentaria; por tanto, la propuesta de cambio del orden del día la hacemos en función de esa petición y en función también de ese acuerdo adoptado por los portavoces de que indicáramos en el orden del día este orden, para poder ser alterado.

Entendiendo que no hay ninguna oposición, sí suspenderemos durante cinco minutos, para que puedan venir los portavoces y podamos recibir al Defensor del Pueblo.

[Intervención no registrada.]

Sí, la votación hemos establecido que es al final del debate de todas las iniciativas. Por lo tanto, cuando termine la intervención del Defensor del Pueblo, continuaremos con las proposiciones no de ley que quedan y votaremos todas al final.

[Receso.]

### **8-10/OIDC-000003. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz, en calidad de Defensor del Menor de Andalucía, relativo a los centros específicos de Educación Especial en Andalucía**

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión.

Se encuentra ya entre nosotros, y quiero, en primer lugar, darle la bienvenida al Defensor del Pueblo, hoy también en su calidad de Defensor del Menor de Andalucía. Y voy a darle inmediatamente la palabra para que haga lo que tenemos previsto hoy en el orden del día de esta Comisión, que es la presentación del

informe especial relativo a los centros específicos de Educación Especial de Andalucía.

Sin más preámbulos, señor Defensor, tiene la palabra.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Comparezco esta mañana como Defensor del Menor para someter a la consideración de esta Comisión nuestro informe sobre los centros específicos de Educación Especial en Andalucía.

El trabajo de investigación que hoy les presento asume el reto, por su extensión y profundidad, de adentrarse, de modo pionero, en la realidad de estos recursos educativos, analizando sus carencias y sus virtudes, y proponiendo líneas de actuación que permitan mejorar la calidad educativa de niños y niñas que asisten a estos centros escolares.

Antes de profundizar en este singular informe, he considerado de interés que visionemos un documento donde se recogen resumidamente las razones que nos llevaron a indagar en este fenómeno educativo, o cómo se ha desarrollado la labor de investigación. Veamos este vídeo de presentación.

[Visualización del vídeo.]

Señorías, me gustaría recalcar que con este trabajo no hemos pretendido suscitar un debate en torno a la Educación Especial o sobre los principios que la sustentan, no ha sido nuestro propósito. Tampoco hemos querido generar una discusión latente desde hace años en la comunidad educativa sobre la compatibilidad de la existencia de estos centros educativos con los principios de inclusión, integración y normalización. De lo que estamos convencidos es de que en Andalucía hay menores y jóvenes que necesitan una atención educativa que solo se puede proporcionar en los centros específicos de educación.

Todos los datos, valoraciones y recomendaciones quedan recogidos en el informe, pero me van a permitir que les exponga brevemente algunas de las principales conclusiones.

En primer lugar, estos colegios están enfrentando y afrontando una nueva realidad que exige nuevos retos a pasos acelerados, unos desafíos que inciden directamente en los recursos, tanto personales como materiales que deben poner a disposición de esta nueva población escolar las administraciones. Ciertamente, la tendencia actual en la escolarización es un incremento considerable de menores muy afectados, con graves problemas de salud, que demandan su ingreso en el sistema educativo a edades cada vez más tempranas. Este nuevo alumnado precisa una atención individualizada que ofrezca respuestas a sus necesidades.

También asistimos, lo hemos dicho en alguna otra comparecencia, a un incremento de alumnado con trastornos graves de conducta procedentes de centros ordinarios. Las razones para el cambio de escolarización tiene su fundamento en la incapacidad de los centros ordinarios para abordar este problema y hacer frente a los conflictos que del mismo se derivan, sobre todo, por lo que se refiere a cuestiones de convivencia con el resto del alumnado. Sin embargo, la solución al problema no puede venir de la mano siempre de los centros específicos, como promulgan las normas educativas, debe primar, sobre todo y ante todo, la inclusión en la educación ordinaria y en esta dirección deben ir los esfuerzos de todos los agentes implicados en el proceso educativo: profesionales, familias, Administración educativa y sociedad.

La investigación ha permitido confirmar que han fracasado con este grupo las políticas de integración, especialmente, las enseñanzas de Educación Secundaria. Muchas son las razones que contribuyen a ello, si bien, con mayor incidencia se perfila la escasez de recursos materiales y personales con que cuentan los institutos para cubrir adecuadamente las necesidades de este tipo de alumnado.

Las experiencias integradoras positivas en la Educación Secundaria son escasas y en la mayoría de las ocasiones se deben al interés y motivación del profesorado o la ausencia de problemas graves de conducta o a la pasividad de los estudiantes.

Por otro lado, el Informe pone de manifiesto la necesidad de elaborar sin mayores dilaciones un instrumento de ordenación de estos centros que establezca los elementos básicos y mínimos que han de cumplir para adaptarse a la nueva realidad, aprovechando para ello del modo más eficaz posible los actuales recursos disponibles.

En definitiva, señorías, lo que demandamos es un plan global para la reordenación, modernización y calidad de los centros específicos y Educación Especial en Andalucía.

De una parte, este plan debe llevar consigo una actualización de la red de centros conforme a las necesidades actuales, un reajuste que responda a la demanda de escolarización que no ha podido ser atendida.

Según nuestro estudio, el 35% de la demanda no puede ser atendida por falta de espacio, por falta de recursos.

Igualmente, este plan debería incluir una remodelación de las infraestructuras de estos colegios. También el plan debe contener las líneas generales sobre la composición de la plantilla docente y no docente de los centros, fijando nuevos criterios en relación con la ratio de estos profesionales más acorde con el nuevo perfil del alumnado de estos recursos.

En el ámbito de la organización, el plan deberá contemplar unas normas de funcionamiento que se

acomoden a las peculiaridades de estos centros ajustando la organización curricular de las enseñanzas y sus peculiaridades.

La tercera conclusión —la han oído en el vídeo— se refiere a las tecnologías de la información y la comunicación, las TIC, que son una herramienta valiosa, se van incorporando, pero entendemos que debe haber como una discriminación positiva a favor de que se potencien las TIC con más fuerza en estos centros.

En cuarto lugar, quiero referirme a la ausencia de medidas de coordinación entre las administraciones, son tres las que deben intervenir: el ámbito sanitario, el ámbito educativo y el ámbito social conjuntamente con las familias, porque estos niños y niñas necesitan una atención integrada y coordinada.

Me interesa resaltar, para ir terminando, que la coordinación ha de hacerse extensiva a los centros ordinarios y a los centros específicos, principalmente potenciando lo que llamamos «escolarización combinada».

Como ya conocen sus señorías, se trata de una modalidad de escolarización compleja porque intervienen multitud de profesionales en ambos recursos: orientadores, logopedas, fisioterapeutas, profesores de pedagogía terapéutica, auxiliares técnicos educativos, etcétera, a lo que habría que añadir la escasez de recursos de algunos centros o los problemas de ubicación y lejanía entre ellos, que dificulta poner en marcha la escolarización combinada. En cualquier caso, la Administración tiene que impulsar este tipo de acciones, porque sería la manera de que estos centros no se vieran como fuera del ámbito educativo.

Quiero finalizar mi comparecencia haciendo mención a las demandas de las familias, al movimiento asociativo y a los funcionales.

Con motivo de este informe hemos mantenido diversos encuentros con ellos y nos han mostrado su satisfacción con la atención que reciben sus hijos en estos recursos, una atención que yo valoro muy positivamente y que goza de las mayores consideraciones de reconocimiento, lo que no es incompatible con las reclamaciones y demandas que vienen realizando desde hace tiempo y que hoy les he expuesto aquí brevemente.

También hay demandas en el ámbito del movimiento asociativo, especialmente por la incertidumbre que pesa sobre el futuro de estos recursos como consecuencia de una política que a veces no es clara y definida en estas cuestiones.

Los profesionales también insisten en aspectos de postergación en el que se encuentran los centros específicos y responsabilizan de ello a la Administración educativa. Señalan también la diferencia que hay en cuanto a recursos entre los centros públicos y los centros gestionados por entidades sociales.

Señorías, termino. El trabajo está hecho, a partir de este momento prestaremos una especial atención a los

compromisos, algunos ya se están llevando a cabo y a las aspiraciones que ha generado el Informe.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para las preguntas que deseen formularme.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Defensor.

Corresponde el turno al portavoz del Grupo de Izquierda Unida, al señor García, tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Y, gracias, señor Defensor, también por el Informe ante todo, y por su comparecencia.

El Informe es un magnífico documento de trabajo que tiene que servir a esta Comisión, a este Parlamento y, por supuesto, al Gobierno de la Junta de Andalucía para plantearse objetivos, para resolver problemas, y en definitiva, para marcar un camino sobre cómo mejorar la Educación Especial.

Creo también que hoy contribuimos gracias, sobre todo, al esfuerzo del tejido asociativo en este ámbito a romper un poco lo que venía siendo una tendencia a la hora de asignar las comparecencias del Defensor, siempre, sistemáticamente, a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social cuando entendemos que son temas específicos y que en aras, precisamente, de la integración, pues los temas educativos se deben tratar en Educación, los temas de salud se deberían de tratar en Salud, etcétera, etcétera. Creo que es bueno que hoy empecemos a tratarlo en Educación y, naturalmente, como creo que todos los grupos tenemos pedido, a continuación vendrá la comparecencia del Consejero para que, sobre esta base, plantee sus líneas de actuación.

Bien, sobre el Informe, poco más que decir, los datos están ahí, quizás destacar un par de cuestiones: lo primero es la escasa presencia de lo público en materia de Educación Especial. El propio Defensor ha terminado diciendo cómo a consecuencia de esa escasa, yo diría además, irregular distribución a lo largo de Andalucía de lo público, pero primero serán situaciones, pues no sé si emplear la palabra, pero a lo mejor hasta cabe, de agravio comparativo por los recursos que puede haber en unos centros y en otros. Pero se dan también situaciones de un despliegue de estos centros y de estos recursos no suficientemente planificado, sino que surge al albur, bueno, un poco de la capacidad de asociacionismo, de la capacidad de entrega y de la voluntad, sobre todo de familias afectadas, que son las que determinan dónde se pone un centro, si se pone un centro o no. De manera que

hoy no se puede garantizar que cualquier niño o niña andaluz, con algún tipo de discapacidad, tenga las mismas oportunidades viva donde viva, pues, si vive en determinados sitios, se va a encontrar con que el asociacionismo social, el asociacionismo ha facilitado la existencia de recursos, y, sin embargo, en otros no porque lo público tiene una presencia mínima.

A destacar también, como gran desafío, el fracaso en Secundaria. Podemos experimentarlo también por nuestra profesión, pero yo destacaría una cuestión, y es que ahora, cuando hablamos de Secundaria, estamos hablando de enseñanza obligatoria, no se nos olvide, que es que antes la Secundaria parecía que era un poco optativa, un paso a la Formación Profesional superior, o sobre todo a la Universidad, pero es que ahora estamos hablando de educación obligatoria, y lo menos que se puede pedir es que la sociedad y la Administración hagan el máximo esfuerzo posible para conseguir que la mayor parte de personas, al menos alcancen el nivel de educación obligatoria.

Hay algunas cuestiones que también se plantean, y que sobre todo plantea el movimiento asociativo, relativas a esa coordinación entre distintas Consejerías o distintos titulares de competencias. Por ejemplo, tenemos una denuncia muy reciente, en Málaga en concreto, donde, bueno, «la Junta amenaza» —entre comillas, porque estoy leyendo— «con dejar fuera del servicio de atención temprana a unos 400 niños porque quiere limitarse en su atención a educación». Entonces, hasta los 4 años no recibirían esa atención temprana, cuya eficacia a la hora de la estimulación y a la hora de sus efectos está demostrada si se hace desde pequeños. Por tanto, no entendemos que Salud, de alguna manera, o en este caso Igualdad y Bienestar Social, abandonen esa atención temprana diciendo que ya les atienden en Educación, porque en la mayoría de los casos hasta los 4 años no se produce el ingreso en el sistema educativo, especialmente en estos niños.

Hay otra cuestión, que es un poco, digamos, el tratar individual o específicamente los distintos tipos de discapacidad. Distintos tipos de discapacidad. No es lo mismo que en una clase, digamos, del sistema ordinario, haya tres niños o niñas con determinada discapacidad que otras, porque hay discapacidades mucho más fuertes, hay gente que necesita el apoyo concreto de un monitor de manera permanente, y, por tanto, no es lo mismo que haya algunos niños con dificultades de habla, de logopedia, a dificultades de movilidad, dificultades de entendimiento, etcétera. Hay una denuncia general, y es que en estos momentos la calidad de la educación, en la Educación Especial, está dependiendo en demasía del voluntarismo de los profesionales, y eso nos parece... Lo recoge el Defensor, lo recogen también las asociaciones. Nos parece grave. Evidentemente siempre se puede exigir, pedir y exigir profesionalidad, pero no voluntarismo. Eso hay que garantizarlo, hay que garantizar unos mínimos

de asistencia, pues no puede descansar la calidad exclusivamente en el sobre esfuerzo que hagan los trabajadores y trabajadoras de este centro.

Y, bueno, termino con una cuestión, diciéndole al Defensor además que me disculpe porque tengo un pie en cada Comisión, y probablemente seguiré su segunda intervención, pues, si puedo por teléfono, porque me lo conectan, si no por el *Diario de Sesiones*. La preocupación, en estos momentos, con el retraso en los pagos, por parte de la Junta de Andalucía, a determinados centros de Educación Especial. Podíamos citar casos donde subvenciones para programas específicos, de orientación, de lo que sea, que se tenían que haber pagado al menos en un 75% en el momento de la concesión, y hablo de una concreta, en octubre de 2010, se les ha dicho que a lo mejor en octubre de 2011, un año después, se les paga. Pero la puesta en marcha del proyecto significa contratar personal. ¿Y ahora qué pasa? Porque, claro, ¿qué está ocurriendo? Que una entidad, que antes era andaluza, y que ahora pertenece a una banca con mucho civismo, les ha dicho que o meten ese dinero, o ingresan ese dinero, o les cierra la póliza de crédito. Y, para no andarme con subterfugios, hablo de un problema en UPACE, en Jerez de la Frontera. Hay que pagar lo que se compromete, porque los trabajadores y trabajadoras tienen que cobrar y porque están en juego la educación y la asistencia de estos niños y niñas.

Por tanto, señor Consejero..., perdón, señor Defensor, señora Presidenta y señorías en conjunto, creo que lo que queda es felicitar a la institución por este trabajo y planteárnoslo todos como una relación de objetivos y un camino a seguir en el futuro para mejorar la Educación Especial.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

A continuación corresponde el turno al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez.

Tiene la palabra.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Defensor, por el informe que se ha elaborado, del cual, pues, se nos suministró copia y lo hemos leído con atención, con interés y también, por qué no decirlo, con cierta sorpresa en algunos aspectos, que posteriormente pasaremos a relatar. Pero que, de su lectura, lo primero que se desprende es que nadie va a dudar de la necesidad de este informe, de la gran cantidad de información que suministra, y

especialmente de una serie..., sobre todo a raíz de sus conclusiones, de una serie de elementos que invitan a la reflexión acerca de la situación de la Educación Especial en Andalucía.

Al mismo tiempo, refleja la importancia que tiene el movimiento asociativo en este ámbito, su pujanza, su esfuerzo, su trabajo constante a la hora de luchar por la discapacidad y en especial por mejorar la calidad, en este caso educativa, de estos niños, de estas niñas.

Y también pone de manifiesto que en Andalucía existe un mapa muy irregular respecto a lo que son los centros educativos de Educación Especial, y de esa irregularidad se puede también resaltar que estamos ante una situación de discriminación en función de la provincia y del lugar en donde se viva, porque hay 59 centros, si mal no recuerdo, de los que 43 son públicos, es decir, han surgido por parte de la iniciativa social, fundamentalmente del esfuerzo de asociaciones de madres y padres, que en muchos casos viene ligado a tener, pues, algún hijo, alguna hija, en situación de discapacidad o de dependencia. Claro, eso lo primero que pone de manifiesto ha sido un olvido lamentable, por parte de la Administración, a la hora de atender este tipo de alumnos, a la hora de planificar cuáles son las infraestructuras o, si se quiere, los equipamientos necesarios para darle respuesta, por lo menos una mínima respuesta, desde el punto de vista o desde el ámbito provincial, incluso comarcal, a estas necesidades, y que no tengamos, pues, esa gran disparidad y ese gran desequilibrio con el que nos encontramos actualmente en Andalucía.

El señor Defensor hablaba de que, efectivamente, este documento lo que también hacía, o proponía, era nuevos retos, planteaba nuevas necesidades, pero las ligaba a las necesidades más recursos. Y es verdad, y es verdad. No hay que olvidar que buena parte, por no decir el 99%, de las instituciones y de los centros que actualmente hay en Andalucía que pertenecen a la esfera concertada-privada, pero de ámbito privado, están ejerciendo su labor gracias al esfuerzo importante del profesorado, de la asociación que normalmente hay detrás de ese centro educativo y de unos recursos mediante conciertos que no están, de alguna manera, significando proporcionalmente a las necesidades que tienen planteadas estos centros educativos. Y creo que ahí es cierto que, si los retos cada vez son mayores y la Administración educativa tiene que atender con una amplitud de miras este tipo de necesidades, pues está claro que habrá que aumentar los conciertos educativos o bien crear una red pública. Aquí hay una disyuntiva, pero, si ya está creada en algunos lugares esta red, lo que hay que hacer es atenderla como se merece, desde el punto de vista económico fundamentalmente, porque si no estaríamos también creando un problema añadido, y es la falta de recursos con los que atender a este tipo de alumnado que necesita y merece una

atención individualizada y unos recursos extra, que, lógicamente, se desprenden de su situación.

Otro aspecto que a nosotros nos ha preocupado, y que nos sigue preocupando, y que usted ha mencionado, es precisamente los grandes saltos que hay en la escolarización de estos alumnos. Conforme van creciendo y, sobre todo, van consumiendo etapas, vemos que van desapareciendo del sistema educativo. No hablamos ya de la Universidad, porque es una..., yo creo que no merece ahora mismo ni es el objeto... Pero sí es verdad que cuando llegamos al Bachillerato la gente se nos queda en el 1% de alumnado escolarizado. Es más, según los datos, y en la tabla que se suministra, en los últimos años incluso ha disminuido la escolarización de este tipo de alumnado, cuando todos sabemos que no ha disminuido el número de ellos. Por lo tanto, algún problema tiene que haber con objeto de atender el motivo concreto por el cual disminuye el número de alumnos escolarizados en este tipo de centro de Educación Especial, porque, no lo olvidemos, tienen poco o nada que ver con lo que es la escolarización en centros públicos, en donde nosotros somos partidarios, efectivamente, de la integración, pero siempre que haya los recursos adecuados, con objeto de que estos alumnos, pues, reciban la atención que merecen y que necesitan.

Y, en este sentido, nosotros también valoramos la apuesta que se hace por reseñar la necesidad de detección precoz de los problemas. Creo que es uno de los grandes débitos que tiene la Educación Especial, la educación en general en nuestra Comunidad Autónoma, y creo que aquí sí habría que hacer un esfuerzo muy importante, porque no es igual detectar un problema de cualquier índole con un año, año y medio, que hacerlo con cuatro o con cinco años, porque se ha perdido buena parte de..., bueno, pues de actuación, o, sobre todo... No me gustaría decir... Bueno, creo que de actuación educativa, ¿no? Creo que en ese aspecto es muy importante que los instrumentos que se tienen se pongan a disposición desde el primer día en este tipo de alumnado, con objeto de que posteriormente nadie se lamente por el tiempo perdido, que es lo que suele suceder en bastantes casos.

Y, en ese caso concreto también, en ese aspecto, es importante atender, porque también en el informe se hace mención a las valoraciones. Yo creo que hay que adoptar un sistema mucho más ágil de la valoración de estos alumnos, con objeto de no perder tiempo, con objeto de saber en qué momento y cuándo necesitan que se escolaricen en un centro ordinario o en un centro de Educación Especial, y que al mismo tiempo sea reversible, es decir, que sea revisable, que es otro de los aspectos que a nosotros nos preocupa, y que sería muy importante de cara a estos alumnos.

Decir que, efectivamente, nos ha extrañado ese porcentaje. No es que nos haya extrañado porque lo desconozcamos, sino porque es un porcentaje bas-

tante elevado el que el 38% de los alumnos, pues..., perdón, de los centros educativos no pueda acoger más alumnos por falta de recursos o por falta de espacio. Creo que esto es un tema bastante difícil de entender, y, sobre todo, creo que habría que ponerle remedio cuanto antes, porque estamos desaprovechando, y, especialmente, estamos siendo injustos con los que más lo necesitan, que son los niños y niñas con algún tipo de necesidad.

En el informe... Y con eso vamos a concluir, porque no se trata de dar una visión global de un magnífico informe, muy completo, y que nosotros aprovechamos para felicitar a la oficina del Defensor del Pueblo y a sus autores, porque han hecho un gran trabajo. Pero en el informe sí vemos que hay algunos aspectos que no se concretan. Por ejemplo, el tema de la financiación.

Otro aspecto importante para nosotros: se habla de un plan, un plan de ordenación, modernización y calidad de estos centros específicos de Educación Especial en Andalucía, ¿no? Pero ¿qué plazo? Es importante saber, porque así también las organizaciones que han participado en su elaboración, pues, están a expensas de conocer en qué plazo vamos a elaborar este plan; cuál es el momento en el cual se diga: «Pues vamos, a partir de aquí, se inicia, se inicia el plan, con las medidas que se han planteado»; cuáles son los objetivos inmediatos, cuáles son los grandes objetivos inmediatos que ese plan va a contener, aunque por parte..., muchos..., bueno, quizá las sugerencias, pues, nos están estableciendo el camino a seguir.

Y, sobre todo, como antes decía, era el tema de la financiación. Un plan que no contenga plazos de financiación, la verdad es que puede ser un magnífico instrumento, es cierto, y aquí lo tenemos, de lectura e incluso de sensibilización, pero a lo mejor no es efectivo de cara a lo que todo el mundo perseguimos y queremos, que es la mejora sustancial de estos alumnos escolarizados en los centros específicos en Andalucía.

Así que nada más, y muchas gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pérez.

Corresponde ahora el turno a la portavoz del Grupo Socialista, señora Arenal Catena, que tiene ya la palabra.

#### La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Defensor del Pueblo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, cómo no, agradecerle su presencia en esta Comisión, así nos lo habían solici-

tado las asociaciones que han participado con usted y con su equipo en la elaboración del informe, que fuera presentado este informe aquí, en la Comisión de Educación del Parlamento, y no en la de Igualdad y Bienestar Social, como en principio se le había dado trámite por parte de la Mesa de la Cámara.

Y, cómo no, es un placer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tenerles aquí, porque su presencia y la de su equipo lo que pone de manifiesto es el esfuerzo que han tenido que llevar a cabo para traer todos estos datos, para aportarnos luz a un tema que, cómo no, a los socialistas nos importa muchísimo, dentro de la educación de nuestros niños y nuestras niñas. Y yo, por respeto a su presencia y al esfuerzo que usted y su equipo han hecho por traer este informe, no voy a entrar en debate con mis compañeros de otros grupos parlamentarios, en las cuestiones, bueno, pues que no comparto que han manifestado. Y prefiero abordar las cuestiones que sí, que sí nos llevan a compartir la misma visión de este tema. Ellos han incidido mucho en la Educación Especial en general, y, bueno, creo que es mejor que nos centremos en la cuestión que aborda el informe que nos presenta, que es la de los centros específicos en Educación Especial.

Yo comparto —cuando digo yo, hablo en nombre, ¿no?, de todos los socialistas—, comparto esa frase que usted anunciaba en... Agradecerle, desde luego, el formato en el que nos presentan el informe, porque no es muy habitual que la información nos la traigan de esta manera, que, bueno, ya que están los recursos en la sala del Parlamento para que se puedan hacer, ¿no?, pues, desde luego, se lo agradezco, porque es mucho más ameno y más gráfico ver la información de esta manera.

Y decía usted: «Vamos conquistando el valor de la integración en el mundo educativo». Compartimos, los socialistas, esa frase, ¿no? El 90% del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo están integrados en los centros ordinarios, y falta ese 10% de nuestros niños y niñas andaluces que necesitan de ese apoyo, y es por ello que, bueno, asociaciones como ASPACE, como ONCE, como PACE, como FEAS, que han estado ahí colaborando codo con codo con ustedes, con usted y con su equipo, para poner de manifiesto una realidad. Y la realidad, que lo habíamos estudiado, que lo habíamos trabajado con estas organizaciones, se transforma en el impulso que da la Cámara parlamentaria, a través de una iniciativa que traemos conjuntamente los grupos parlamentarios, instando a la Junta de Andalucía a que elabore un Plan global de Reordenación, Modernización y Calidad de los Centros Específicos de Educación Especial, aprobado el 24 de marzo de este año en esta Comisión de Educación, como nos solicitaba el trabajo suyo y de su equipo, y como nos solicitaban los padres y las madres de estos chavales, que, verdaderamente, son los que más afectados están por el problema.

Y prueba de que la Consejería de Educación se toma muy en serio su trabajo, el de su equipo y el de, como le decía, los padres y las madres que representan a este alumnado, es que el 7 de abril ya hubo una primera toma de contacto de la Consejería de Educación con una serie de representantes de centros públicos y centros concertados que se encargan de esta educación, para abordar la elaboración de un plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en Centros Específicos de Educación Especial en Andalucía.

Algunos de los puntos que se han tratado en esa reunión son consolidar el papel de los Centros Específicos de Educación Especial en el marco de un sistema educativo, cómo no, inclusivo. Usted añadía integrador también, ¿no?, y normalizado. También unificar la organización de las enseñanzas en el marco de los Centros Específicos de Educación Especial y las aulas específicas de Educación Especial en centros ordinarios; potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los Centros Específicos de Educación Especial como un medio esencial para el desarrollo de las capacidades de determinados perfiles de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y establecer criterios claros para dictaminar la escolarización de estos niños y niñas; optimizar la organización interna de los centros; incrementar y adecuar la respuesta ofrecida al alumnado de estos centros, así como..., o sea, dentro de los servicios complementarios y dentro de las actuaciones relativas al Plan Apertura de Centros; establecer criterios generales para adecuar las plantillas de los centros específicos.

En definitiva, todo lo que creo que recogían usted y su equipo en este informe, con ese trabajo codo con codo con todas las organizaciones. Y ya le digo que se plasma en el interés, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de aprobar esta iniciativa el 24 de marzo y que el 7 de abril ya haya habido una primera toma de contacto, y han quedado emplazados en una serie de reuniones y, por lo que la Consejería presenta, parece que en junio... Si los trabajos entre colectivos y Consejería van a bien, parece que en junio de este año ya tendremos presentado este plan. Así que, bueno, para mí, como socialista, es una satisfacción que esto haya ido tan rápido, la respuesta de la Consejería haya ido tan rápida.

Y terminar con una frase, que creo que es lo que define lo que hacemos todos en el día a día en nuestras vidas, y lo que estos niños y niñas son capaces de aportar, ¿no? Que todos no somos útiles para todo, pero sí que cada uno y cada una de nosotros y nosotras somos útiles para algo. De eso se trata, de que estos niños y niñas, que van a ser el futuro [...] —como dice el presidente de la Junta de Andalucía, Pepe Griñán—..., lo que hoy aprendan va a servirnos a todos los andaluces y andaluzas para el desarrollo del futuro de esta Comunidad Autónoma, que bien-

venidos sean con la mayor calidad a nuestro sistema educativo, y que cada uno y cada una aporte lo que pueda aportar.

Darle de nuevo las gracias, y a la espera de su respuesta oral. Gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arenal.

Para cerrar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra de nuevo el señor Defensor del Menor, en esta ocasión.

#### El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muy bien. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, hay una cuestión que ha planteado el portavoz de Izquierda Unida y que, ciertamente, no me corresponde a mí. Yo no sé por qué cada vez que hablo me mandan a la Comisión de Bienestar Social, eso..., la responsabilidad es de la Mesa del Parlamento, no mía, porque el último informe que presenté en Bienestar Social era un informe de vivienda... Que, por cierto, tengo que salir corriendo para Jaén para clausurar las jornadas precisamente, sobre el parque de viviendas sin ascensor. Yo, lógicamente... Me dicen: «Tal comisión», a mí me da igual, ¿no?, pero los que están en la Mesa, por favor, que vean el contenido del informe antes de mandarme a Asuntos Sociales, porque un día lo mismo hablo de las estrellas, y a ver dónde me van a mandar ustedes, a qué comisión. Bien. Eso, por una parte.

Hay varios temas que ha tocado el portavoz que me preocupan, que... El tema de la atención temprana... Estamos interviniendo en este tema y con fuerza, porque entendemos que aquí no puede haber descoordinación entre las administraciones, «tú eres mío ahora hasta que tienes tantos años, después eres del otro». No, tenemos que acostumbrarnos, siempre lo digo, y es una materia pendiente en Andalucía, la coordinación, especialmente en este ámbito de salud, educación y bienestar social. Hay ámbitos en que no se puede..., en que no puede ser.

Igualmente, en el tema de retraso de pagos también estamos interviniendo. La escasa presencia de lo público —y contesto también a parte de lo que planteaba el portavoz del PP— es cierta, pero, claro, esto se debe al origen. Saben ustedes que estamos hablando del movimiento asociativo más antiguo de Andalucía, o sea, esto, fueron los padres y las madres los que tenían..., que en principio eran síndrome de Down, y veían que aquello no avanzaba. Entonces es cuando se organizan y empiezan ellos mismos con recursos, sin presencia de

la Administración, a crear centros. Esto da lugar a que el mapa de recursos sea tan desigual, es decir, que hay provincias donde hay muchos y hay provincias donde no hay. Y es aquí donde la Administración tiene que intervenir, para compensar un poco la desigualdad.

Creo que estamos con otro problema que no quiero dejar de tocar. Curiosamente, va avanzando la vida, va avanzando —aparentemente, al menos— el mundo, y resulta que tenemos nuevos tipos de discapacidades que, ciertamente, no siempre sabemos abordar. Y, ahí, lo que decía el portavoz del PP es muy cierto, el tema de la detección precoz y de las valoraciones. Claro, esto es cierto, lo que pasa es que tendremos que tener todavía —y no tengo por qué dudar que son muy buenos profesionales— profesionales muy, muy especializados, porque este ámbito que decimos hoy en grandes titulares de prensa: «Enfermedades raras»... A veces no es que sean raras, a veces es que no tenemos capacidad para detectarlas y diagnosticarlas. Esto ha pasado con los trastornos de conducta, que ya..., o del comportamiento, que antes eran los niños malos que se llevan del instituto, y hoy vemos que hay otros criterios para abordar esta situación. Pero, atención, porque se complica cada día más este mundo de las nuevas patologías infantiles, lo cual no deja de ser preocupante y habrá que hacer otro tipo de estudios —no nosotros, sino ya científicos, imagino— para ver adónde vamos.

Me planteaba también el portavoz del PP que le faltaba el plan global..., concretarlo y la financiación. Eso tiene que hacerlo la Administración, lo que me hacía falta a mí también es hacer un presupuesto, ya con... Estos son temas que tiene que hacer la Administración. Y el plan global, evidentemente, incluye todos los aspectos que se han incluido.

Por último, a la portavoz del Partido Socialista. Me consta que ya está habiendo reuniones, que las reuniones, en principio, son satisfactorias por parte del movimiento asociativo, y esperemos que, junto con las iniciativas que tengan ustedes que tomar por consenso, porque esto sí que no trae..., este no es un tema a politizar. Tendrá una visión u otra pero, obviamente, estamos hablando de centros donde la vida de los chavales, o la enfermedad de los chavales es bastante dura y, entonces, yo creo que aquí no cabe otra alternativa que consensuar.

Hombre, me gustaría que estas reuniones terminaran con el plan global y con la financiación adecuada, que va a aportar no solo la Consejería de Educación, sino también lo que tenga que aportar..., porque aquí hay muchos niños que tienen aplicada la Ley de Dependencia, atención, y hay también..., que tiene que intervenir Salud, porque son niños que están en tratamiento; algunos, con tratamientos muy complejos.

Por lo tanto, reitero mi agradecimiento a sus aportaciones. Y últimamente es que estamos con los vídeos, porque vemos que se da una información exacta, puntual

y también, como ustedes llevan tantas horas —y las que les quedan—, pues, por lo menos, lo hacemos un poco más ágil.

Muchas gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Defensor.

Gracias por el formato que ha introducido en su exposición, por la claridad y la síntesis en el traslado de este Informe Especial. También a los portavoces, que han sido capaces de trasladarle todas sus inquietudes, yo creo que en un tiempo muy ajustado y sometiéndose a un solo turno de intervención.

En definitiva, gracias por haber estado en esta Comisión presentando el informe y por la forma en que lo ha hecho.

Vamos a despedir al señor Defensor y continuamos con los trabajos de la Comisión.

[Receso.]

#### **8-11/PNLC-000100. Proposición no de ley relativa al proyecto Musintégrate, en el conservatorio profesional de música Maestro Chicano Muñoz, de Lucena, Córdoba**

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos los trabajos que tenemos pendientes.

Estamos en el punto 2, de nuevo, del orden del día y continuamos, por lo tanto, con las proposiciones no de ley.

En esta ocasión, la relativa al proyecto Musintégrate, en el conservatorio profesional de música Maestro Chicano Muñoz, de Lucena, Córdoba.

Tiene la palabra ya la portavoz socialista, señora Carrillo, para defender esta iniciativa.

#### La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, hoy el Grupo Parlamentario Socialista presenta, trae a esta Cámara, para su debate y aprobación, una proposición no de ley referida al conservatorio profesional de música Maestro Chicano Muñoz, de Lucena. Y me van a permitir que diga que para mí es un honor y supone una gran satisfacción haber elaborado esta iniciativa, a demanda del colectivo, para debatirla y

aprobarla, como he dicho, en sede parlamentaria, ya que estamos hablando del conservatorio de mi pueblo, de Lucena.

En primer lugar, quisiera realizar una pequeña historia de este conservatorio.

El conservatorio de Lucena, Maestro Chicano Muñoz, tiene sus orígenes allá por el año 1981. En sus comienzos fue creado como un aula de extensión del conservatorio superior de música de Córdoba, iniciando su actividad académica, en el curso 81-82, con 87 alumnos y alumnas, bajo las directrices de don Fernando Chicano Muñoz y don Fernando Chicano Martínez, primeros profesores del centro.

En esta etapa solo se impartía el grado elemental de la especialidad de piano, con sus correspondientes asignaturas de solfeo y conjunto coral, pero, en breve, y a raíz de la demanda y el interés que experimentaron este tipo de enseñanzas, se convirtió en conservatorio elemental, uno de los primeros que se crearon en Andalucía en aquellos tiempos, en los que rápidamente proliferaron este tipo de centros, configurando así la extensa red de conservatorios elementales —son 48— que hoy existen en nuestra comunidad autónoma.

Además de piano, en el conservatorio elemental de música de Lucena empezaron a impartirse otras especialidades, como guitarra, clarinete, viento metal y violín. Las primeras instalaciones donde se ubicó este conservatorio se sitúan en el mismo lugar que en la actualidad: la casa solariega de los Nieto Tamarí, en la calle Condesa Carmen Pizarro, 17. Se trata de un edificio del siglo XIX que, a lo largo del pasado siglo XX, también albergó distintos centros educativos, como colegios e institutos, así como el ayuntamiento de la ciudad en el periodo transcurrido entre la demolición de la casa consistorial de la Plaza Nueva y su posterior construcción.

Cuando se acometieron las primeras obras de restauración y rehabilitación de la vieja casa solariega, el centro tuvo provisionalmente otros emplazamientos, hasta volver definitivamente al lugar en donde hoy se encuentra, una vez finalizadas dichas obras.

El edificio actual cuenta con 41 aulas y una sala de conciertos. El conservatorio elemental fue aumentando poco a poco el número de especialidades, alumnado y profesorado, convirtiéndose en conservatorio profesional de música en el año 2003. Pasó así a ser uno de los 12 centros que impartían, en Andalucía, las enseñanzas de grado medio de música en aquel momento.

Esta conversión supuso un notable aumento de especialidades, incorporándose viola, violonchelo, contrabajo, oboe, flauta, saxofón, fagot, trombón, trompa y, recientemente, trompeta. También ha supuesto, de manera progresiva, un importante incremento del alumnado que cursa aquí las enseñanzas profesionales de música.

En la actualidad, el conservatorio profesional de música Maestro Chicano Muñoz sigue creciendo en

alumnado, en profesorado y en especialidades. En el curso actual son 532 alumnos y alumnas los que cursan sus estudios, un total de 52 profesores y profesoras y 14 especialidades.

La actividad desarrollada por el profesorado y el alumnado del centro no se circunscribe solo a lo estrictamente académico, sino que, en estos años, han creado diversas formaciones musicales, tales como dos bandas, la orquesta de alumnos del grado elemental, la orquesta de cámara y la orquesta sinfónica del conservatorio.

Intensa es la vida musical que desarrolla este conservatorio profesional. El conservatorio de Lucena realiza numerosas actividades y colaboraciones; colaboraciones como con el Ayuntamiento de Lucena y otros ayuntamientos de la comarca, con la coral Lucentina y con la coral Santa María de la Victoria, esta última de Málaga, y con ambas desarrolla incluso proyectos conjuntos.

También tiene una importante proyección exterior, con actividades musicales de producción propia, en las provincias de Córdoba y Málaga; grabación discográfica de conciertos con difusión provincial; celebración de eventos tales como cursos de especialización a cargo de maestros de reconocido prestigio, y un concurso de música de cámara, con asistentes de toda la geografía andaluza.

Como dato relevante, decir que durante el curso 2009-2010 se realizaron un total de 104 actividades de promoción musical, entre cursos, audiciones, conciertos y concursos.

Este centro está acogido también a diversos planes de la Consejería de Educación, como el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación y el Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, impulsados, como sus señorías saben, por la Consejería de Educación.

Importante es el compromiso del profesorado de este centro por la calidad de la educación de la enseñanza musical que pretenden dar a todo el alumnado del centro. Pero su compromiso con la educación musical no termina ahí y, después de haber conocido el proyecto que realiza el conservatorio profesional de música de Torrent, en Valencia, de incorporación del alumnado con necesidades educativas especiales al grado elemental de música, el conservatorio profesional de Lucena Maestro Chicano Muñoz ha elaborado un proyecto para la integración del alumnado con discapacidad, el proyecto que se llama Musintégrate.

El proyecto Musintégrate, al que se ha suscrito la totalidad del claustro de profesores y profesoras, persigue acercar, por primera vez en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la enseñanza básica de música al colectivo del alumnado con discapacidad. Para la consecución de este objetivo, desde la Consejería de Educación se debería facilitar la adaptación de las pruebas de aptitud para el ingreso en las enseñanzas básicas de

música a este alumnado, así como garantizar un número de plazas posibles, que podrían ser entre tres o cuatro, para el alumnado con discapacidad aspirante, mediante la reserva de las mismas, específicamente para este colectivo, de entre aquellas ofertadas por la Administración en el centro.

El profesorado del centro es consciente de que ya ha pasado el proceso de preinscripción de solicitudes para el curso 2011-2012, pero el compromiso personal y profesional del profesorado especialista en las diferentes materias para acercar la educación musical al alumnado con necesidades educativas especiales es grande y estarían dispuestos, para poner en marcha este proyecto, de forma experimental, a acoger a tres o cuatro alumnos más con discapacidad, además de las plazas ya autorizadas para todo el centro, sin que suponga ningún tipo de incremento del profesorado.

Para poder llevar a cabo el proyecto, que tendría inicialmente, como ya he dicho, carácter experimental e innovador, en nuestra comunidad autónoma, es necesario que la Consejería de Educación autorice el desarrollo del mismo.

Por ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista trae esta iniciativa, en la que instamos al Consejo de Gobierno a establecer los mecanismos necesarios para la autorización del proyecto Musintégrate, en el conservatorio profesional de música Maestro Chicano Muñoz, de Lucena.

Espero y deseo, creo que vamos a tener..., que en esto nos podamos poner de acuerdo y contemos con el apoyo de todos los grupos políticos de esta Cámara.

Muchas gracias.

#### La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, para defender su posición en esta iniciativa tiene la palabra la señora Obrero.

#### La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Bueno. Pues, señorías, ponemos en el día de hoy nuevamente el punto de mira del debate político de esta Comisión en la provincia de Córdoba, concretamente en el pueblo de Lucena, para hablar de un proyecto que el Partido Socialista nos propone, Musintégrate, en el conservatorio profesional de música Maestro Chicano Muñoz. Una iniciativa que viene a colación del punto anterior, relativo a los problemas que los niños con necesidades educativas especiales siguen teniendo en Andalucía en el ámbito educativo. Y los poderes públicos son los que tienen la obligación

de garantizar a los ciudadanos y ciudadanas una calidad de vida que les permita desarrollarse en todos los ámbitos de su vida, amparados además por importantes derechos como es la libertad y la igualdad, derechos que consagra nuestra Constitución Española, pero también nuestro Estatuto de Autonomía en Andalucía, que expresan claramente que todos los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Esta igualdad de la ley si nos la llevamos al ámbito educativo tiene una especial importancia porque la educación tiene por objeto fundamental el pleno desarrollo de la personalidad humana.

Por otra parte, las administraciones públicas están obligadas a realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los ciudadanos y ciudadanas que tengan algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial, siendo prioritario que estas personas disfruten de estos derechos que, por supuesto, las leyes otorgan a todos los ciudadanos en general. Pero aún hoy, aún hoy, las personas con discapacidad siguen teniendo dificultades y siguen viendo reducidas sus posibilidades a la hora de acceder en igualdad de condiciones al uso y disfrute de ciertos derechos, bienes y servicios que ofrece la sociedad.

Tenemos que destacar que Andalucía es la comunidad autónoma con un mayor número de discapacitados, y en ellos hay un colectivo muy importante de menores que están en edad escolar que, al mismo tiempo, reciben una educación obligatoria y suelen compaginar sus estudios con otras disciplinas como es el caso de la música —de la música, que es el tema que estamos hablando—, que además de enriquecerlos personal y culturalmente pues puede ser también para ellos una futura vía de salida profesional.

De ahí que este planteamiento que nos trae el Partido Socialista en el día de hoy con este proyecto que, en concreto, lo que persigue es acercar por primera vez en la Comunidad Autónoma de Andalucía estas enseñanzas básicas de música al colectivo del alumnado con discapacidad y corregir una situación injusta que conculca el principio de integración e igualdad de la Constitución y las leyes.

Es por eso por lo que esta iniciativa que se plantea de forma concreta para el pueblo cordobés de Lucena debiera de ser extensible al resto de conservatorios de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Por qué digo esto? Pues porque en Andalucía nos encontramos en este sentido con un vacío legal puesto que no existe un marco normativo que contemple la reserva de plazas para menores discapacitados a la hora de elegir instrumento siempre que estos hayan aprobado la prueba de acceso preceptiva en dichos centros.

¿Qué quiero decir con esto? Pues mire usted, señora Carrillo, en más de una ocasión el Partido Popular ha presentado iniciativas en esta Comisión —y en otras muchas, pero, concretamente en esta—, para pedir, precisamente, esto mismo en la provincia de Jaén. Le pongo un ejemplo, una compañera nuestra, diputada, Amelia Palacios, presentaba una propuesta similar con un caso que ocurría en un Conservatorio de la provincia de Jaén. Por aquel entonces su grupo, ¿eh? nos votaba en contra de esa propuesta que hacíamos desde el Partido Popular. ¿Qué sentido tiene..., es decir, cómo justifica usted a su grupo político en ese sentido en este momento? Es decir, esa es la vara de doble medir que practica el Partido Socialista. Y es tan simple de demostrar que basta con acudir a las actas de las sesiones de estas comisiones para ver que cuando el Partido Popular presenta este tipo de iniciativas se nos vota en contra argumentando y buscando argumentos que no tienen sentido. Y cuando el Partido Socialista las propone y se trae, pues el Partido Popular sí es coherente y es algo que mejora sensiblemente los derechos de las personas con discapacidad, pues, no tenemos reparo a la hora de aprobarlo.

Entonces, en ese sentido, no quiero decir con esto que no se vaya a aprobar. No, no, todo lo contrario. El Partido Popular quiere que esto se lleve a cabo, pero no solo en el conservatorio de música de Lucena, sino que fuera extensible a todos los conservatorios de Andalucía. Y en ese sentido pues vamos a estudiar la posibilidad de registrar próximamente una moción en ese sentido para que, de una vez por todas, hagamos extensibles estos derechos al resto de alumnos.

Por otra parte, señora Carrillo, leyendo detenidamente su proposición no de ley, me gustaría destacar algunas cosas. Se dice en la propia exposición de motivos que la LOE, la LEA establece el principio de no discriminación e igualdad en la educación para el alumnado con discapacidad. Que no es de recibo... Por lo tanto, entendemos que no es de recibo pedir autorización a la Consejería para un proyecto que lo que persigue, precisamente, es posibilitar el cumplimiento de este principio fundamental. Es un poco contradictorio, es un poco contradictorio.

Y por otra parte, señora Carrillo, creo que tendríamos que hacer esto, como digo, extensible a todos los conservatorios, porque, aunque agradecemos ese compromiso profesional que tienen los profesores que trabajan en el conservatorio profesional de música, que están involucrados con los alumnos con discapacidad, pues, que esto debería de estar regulado, ¿no?, y no quedar a la voluntad y a la buena disposición y al buen hacer de los profesores que haya en cada centro.

Y, bueno, simplemente terminar diciendo pues que esta defensa que siempre ha hecho el Partido Popular

de los derechos de las personas con discapacidad también la hacen día a día nuestros compañeros de Lucena del Partido Popular en el ámbito municipal no solamente en materia educativa sino en otras muchas, de infraestructuras, de mobiliario urbano, en general de la ciudad de Lucena. Que ellos también me han hecho llegar, y quiero que conste en el *Diario de Sesiones*, ese compromiso que tienen mis compañeros de Lucena por trabajar para seguir mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad no solo en Lucena sino también en el resto de Andalucía. Y que en ese sentido, pues, tenemos a bien dar el apoyo en el día de hoy a esta propuesta que, sin duda, pues va a mejorar bastante lo que será la calidad de vida de este alumnado en el pueblo de Lucena.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Obrero.

Tiene ahora la palabra para cerrar el debate la proponente de esta iniciativa, la señora Carrillo.

#### La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora Obrero, del Partido Popular, que apoye esta iniciativa. Yo estaba segura de que iba a recibir el apoyo del Grupo Popular.

Sí quiero hacerle una serie de aclaraciones. En primer lugar, este proyecto no lo propone el Grupo Socialista. Este proyecto llega a esta diputada porque el profesorado, el director y un profesor del centro, José Antonio Luna..., es el que me propone a mí, ante que no existe esa norma y que además ha pasado el periodo de preinscripción, llevar a cabo de manera experimental este proyecto.

Pero, además, yo le voy a dejar el proyecto, señora Obrero, para que usted vea que ellos mismos dicen que, dada la envergadura del proyecto, tiene que haber un compromiso de todo el claustro. Yo comparto con usted que, efectivamente, se debe de abrir a todos los conservatorios de Andalucía, por supuesto, lo comparto. Incluso le voy a reconocer que, en un primer momento, cuando hice la iniciativa hasta pensé, pensé que fuese para toda Andalucía. Lo consulté con ellos, que son los expertos, y, la verdad, tiene que haber una serie de condiciones para ponerlo en marcha, que sea todo el claustro el que este de acuerdo.

Yo le digo, señora Obrero, que es preferible, y ya que ha pasado el plazo y tiene que sacar una resolución

la Consejería abriendo un plazo de preinscripción, lo que hay es que adaptar el tipo de prueba, igual que luego las enseñanzas y el currículum. Esto es en plan experimental, porque ¿usted se imagina poner en marcha algo sin que el profesorado esté concienciado en los 48 conservatorios elementales, así, por norma? Es difícil.

Yo se lo aseguro que ha sido el propio centro el que por eso lo ha presentado y en plan experimental. Pero, comparto con usted que el objetivo al que tenemos que llegar es... Porque le voy a decir más, eso, y también se lo voy a dejar porque a mí me ha sorprendido. Esto viene del conservatorio de Torrent de Valencia, y en Valencia no está extendido a todos los conservatorios. Y eso me hizo a mí pensar, si no está extendido a todos los conservatorios será por algo, no por nada, sino porque el profesorado tiene que estar concienciado, tiene que apostar por ello y eso no es una cosa que se haga por decreto como las enseñanzas obligatorias. En las enseñanzas obligatorias, desde los seis a los dieciséis años, tiene que haber una reserva y tiene que estar más regulado. Yo les voy a dejar, porque de verdad vale la pena el proyecto que han presentado, ¿no?, y entonces solamente es que al haber pasado el plazo, efectivamente la Consejería debe de sacar una resolución que le permita eso. Y ya les digo, no existe en ninguna comunidad autónoma, ninguna comunidad autónoma tiene regulada la reserva de plaza y efectivamente tienen su derecho los niños de integración, por supuesto que sí, con algún tipo de discapacidad, pero, sobre todo, se lo garantiza la Educación Obligatoria. Pero vamos a ir más allá y solamente ha sido desde el año, creo que fue el 2004 o el 2005, donde ese conservatorio nada más, fíjese usted señorita, de Torrent, es el único, no lo lleva nadie más en España, ¿no?, ni siquiera en la Comunidad de Valencia.

Yo creo que con este tipo de iniciativas, aparte de que podamos o no, en otros aspectos, no estar de acuerdo, creo que en el tema de la integración casi siempre nos vamos a poner de acuerdo, yo, como el tiempo también, nos queda todavía otra proposición no de ley... Y sí quisiera, antes de acabar este debate, no quiero acabar sin mostrar el reconocimiento del Grupo Socialista a todo el profesorado del conservatorio profesional Maestro Chicano, de Lucena, por su profesionalidad, interés, dedicación, siempre lo han demostrado. He expuesto todas las actividades que llevan a cabo y ahora hay que felicitar, creo que lo mismo que lo hago yo como Grupo Socialista, también lo puedo hacer en nombre del Partido Popular, también felicitarle por este importante compromiso por la integración, porque creo que esto puede marcar un antes y un después de los alumnos con discapacidad en las enseñanzas básicas de Música.

Muchas gracias, señoritas.

### **8-11/PNLC-000101. Proposición no de ley relativa a la creación de la escuela de arte Dionisio Ortiz Juárez, en Córdoba**

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley relativa a la creación de la escuela de arte Dionisio Ortiz, en Córdoba, y para su defensa vuelvo a darle la palabra a la portavoz Socialista, señora Carrillo, que es la proponente de esta iniciativa.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Como ha dicho antes la señora Obrero, además, hoy parece que la provincia de Córdoba es la protagonista de esta Comisión.

Esta nueva proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista va referida a la Sección de la Escuela de Artes y Oficios Dionisio Ortiz Juárez, de la ciudad de Córdoba. Córdoba, en la actualidad, cuenta con una importante escuela de arte denominada Mateo Inurria. Esta escuela es la única en España que tiene una sección dependiente de ella, la sección de la escuela de arte Dionisio Ortiz Juárez con edificio propio. Es verdad que hay ciudades, como Sevilla, que tienen una sola escuela repartida en distintos edificios. Creo que la de Sevilla tiene cuatro, pero ninguno de ellos está creado como sección. Esta sección de la escuela de arte Dionisio Ortiz, de Córdoba, es un centro de enseñanza de carácter público dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, ubicado en la antigua casa-palacio de los marqueses de Benamejí, centro y edificio con una importante historia digna de mencionar, el edificio de la actual sección era el original emplazamiento de la actual escuela de arte Mateo Inurria, cuando se fundó en el año 1866, como escuela de Bellas Artes y más tarde como de Artes Industriales, cuyos principios fundacionales fueron en el museo de Bellas Artes de la plaza del Potro. A partir de 1910 pasó a denominarse Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y a finales de los años sesenta del pasado siglo, debido a su mal estado, el entonces Ministro de Educación compró el Palacio de los Duques de Hornachuelos. En la iniciativa presentada comprobarán ustedes que aparece «Duque de Rivas». Yo creo..., pido disculpas por este lapsus por mi parte, porque ustedes entenderán, sobre todo en Córdoba, que cuando hablamos de duques, en Córdoba, a mí, al menos, siempre me viene Duque de Rivas, seguro que será por esa deformación profesional, porque soy maestra y existe un colegio importante, famoso en Córdoba, con ese nombre.

Como decía, el Ministerio de Educación compró el Palacio de los Duques de Hornachuelos y trasladó toda la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios a este edificio a finales de la década de los setenta. Y por iniciativa y gestiones del entonces director, don Dionisio Ortiz Juárez, se consiguió del Ministerio de Educación la rehabilitación y reapertura del actual edificio de la sección —estábamos hablando ya del año 1982— creado por real decreto bajo la denominación de Sección de Escuela de Artes y Oficios Aplicados, dedicada, con carácter monográfico, al ámbito de las artes aplicadas al libro, si bien no llegó a funcionar como tal sección, como consecuencia de que en esos mismos momentos se produjo la transferencia de competencias en materia educativa a la Junta de Andalucía, durante los años sucesivos funcionó como una especie de segundo edificio de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Mateo Inurria, sufriendo un progresivo abandono que desembocó en el significativo deterioro de sus instalaciones y de su organización y, por supuesto, del funcionamiento como centro educativo.

Desde 1990 funciona como sección, dotada de código de centro, claustro propio y presupuesto, adoptando el nombre Dionisio Ortiz Juárez. Asimismo, se propicia un auge y estabilidad de ella como consecuencia del desarrollo de la LOGSE, la oferta educativa de este centro se inscribe dentro del marco de la educación postobligatoria y forma parte de las denominadas enseñanzas artísticas, estando integradas por enseñanzas claramente diferenciadas, Bachillerato en su modalidad de Artes y Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño como: ebanistería artística, procedimientos de orfebrería y platería, serigrafía artística, vaciado y modelado artístico, y Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño como: artes aplicadas de la escultura, encuadernación artística, cerámica artística, orfebrería y platería artística.

En la actualidad cuenta con 17 unidades, 32 profesores y profesoras y con cerca de 300 alumnos y alumnas. Algunos de estos ciclos formativos son únicos en Andalucía y de los pocos que hay a nivel nacional, como es el caso de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Orfebrería y Platería artística y el de Encuadernación artística.

Como se ha dicho, como he dicho anteriormente, es la única sección de la escuela de arte, tanto a nivel de Andalucía como a nivel nacional, estas enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño tienen un objetivo fundamental claro, que se traducen en la formación del alumnado que cursa los diferentes ciclos formativos para su inserción en el mundo laboral, cada uno según el perfil profesional exigido por el currículum correspondiente. Como consecuencia de ello, los distintos departamentos de las familias profesionales con los que cuenta esta sección vienen demostrando desde el curso 2000-2001, promovido y auspiciado en todo momento por el equipo directivo del centro, la

voluntad expresa y manifiesta de propiciar la apertura de la escuela hacia el exterior, como medio para la obtención de las máximas posibilidades de relación directa y efectiva del alumnado con la realidad socio-laboral del entorno en que se encuentra. Esta voluntad se evidencia no solo en los esfuerzos desplegados a la hora de establecer las mejores pautas y estrategias posibles para la realización de los correspondientes periodos de formación en centros de trabajo, sino también en la adopción de multitud de acuerdos y colaboraciones para la realización de muy diversos proyectos alcanzados y mantenidos con entidades y organismos oficiales, tanto de ámbitos relacionados con la educación, como de otros campos.

Actualmente se mantienen los siguientes acuerdos y colaboraciones: acuerdo iniciado en el 2001 con el Rectorado de la Universidad de Córdoba para el diseño y elaboración de las distinciones Tomás de Aquino y Abderramán III, quedando pendiente el diseño y elaboración de otras distinciones previstas por la Universidad, o acuerdo con la Facultad de Filosofía de la Universidad de Córdoba para la impartición en nuestro centro de la asignatura Prácticum, dentro del currículo de la licenciatura de Historia del Arte, o acuerdo con el programa de Estudios Hispánicos, en Córdoba, para la impartición en el centro de las asignaturas de libre configuración para alumnos procedentes de universidades norteamericanas. Acuerdo para la recepción de alumnos pertenecientes a los programas europeos de formación comunitaria, que deben desarrollar sus correspondientes fases de prácticas, un acuerdo para el proyecto y elaboración del premio Lince Ibérico, convocado y otorgado por la Junta Rectora del Parque Natural de Cardeña y Montoro, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, acuerdo con el excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba para la celebración en el centro de los Talleres Internacionales de Arte Contemporáneo, colaboran también con el Ayuntamiento de Córdoba para la elaboración de proyectos y piezas definitivas de carácter escultórico para su instalación en los distintos espacios de nuestra ciudad de cara a la Capitalidad Cultural Córdoba 2016, colaboraciones diversas con el Hospital Universitario Reina Sofía, que culminan con un acuerdo para la elaboración del proyecto, con el objetivo de mejorar el aspecto de determinados espacios del hospital materno-infantil, mediante la ubicación en los mismos de objetos artísticos diseñados y elaborados en este centro.

Colaboración con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa para el diseño y elaboración de las piezas relacionadas con la proyección de la imagen corporativa de dicha Agencia.

Elaboración de proyectos y conjuntos escultóricos para su ubicación en el entorno de la presa La Breña II.

Colaboración con la Delegación Provincial de Educación de Córdoba para el diseño y elaboración de los premios programa provincial Leer en Familia.

Colaboración con la Delegación de Educación, también, para el diseño y elaboración de las insignias y broches entregados al profesorado y personal laboral a cargo de la citada Delegación con motivo de su jubilación.

O el acuerdo, muy reciente, firmado este presente curso con la asociación de alfareros de La Rambla, y bajo el auspicio de ese Ayuntamiento, de La Rambla, que, entre otras cosas, va a suponer la puesta en marcha en la unidad técnica de investigación cerámica, cuyas instalaciones y equipamientos de última generación, dotados por la Junta de Andalucía, no han llegado a ser puestos en funcionamiento aún.

O el acuerdo de colaboración firmado también en este curso con la sección de fabricantes de joyería San Eloy, que supondrá, entre otras cosas, la posibilidad de que los alumnos del centro puedan realizar, en empresas asociadas a esa institución, puedan realizar, en el periodo obligatorio, su formación en centros de trabajo, como un posterior periodo de prácticas, una vez obtenida la titulación correspondiente.

Esta es la historia actual, esa es la historia, la situación actual, las actividades, acuerdos y colaboraciones que realiza la sección de escuela de arte Dionisio Ortiz Juárez. Actividad que no siempre ha sido así. Esta actividad, la apertura de la escuela hacia el exterior, como ya he dicho antes, viene del año..., del curso 2000-2001. En este curso fueron propuestos por el profesorado del centro al director de la escuela Mateo Inurria, de la cual dependen don Manuel Marín Lama y don Francisco Díaz Luque, como delegado, jefe de estudios y como delegado de secretario. Ellos son el verdadero *alma mater* de la sección. Y no lo dice solo esta diputada que les habla: lo dice el claustro de profesores, lo dicen las instituciones con las que colabora, lo dice el alumnado. Ellos han sido capaces de promover la apertura de la escuela hacia el exterior, ellos han sido capaces de ilusionar al profesorado del centro, profesorado que cada día ofrece lo mejor de su saber al alumnado. Vaya aquí, desde el Grupo Socialista, nuestro reconocimiento. Y todo el desenvolvimiento de la actividad formativa, desarrollada por el magnífico profesorado del centro durante los últimos diez años, mereció el reconocimiento de la Consejería de Educación, concediéndole a la sección de la escuela de arte Dionisio Ortiz Juárez la placa al mérito educativo en el curso 2009-2010.

Ahora, la Consejería de Educación, en desarrollo de la Ley Orgánica de Educación, y la Ley de Educación de Andalucía, está tramitando un nuevo reglamento orgánico de escuelas de arte, que sustituye al actualmente vigente, aprobado por Decreto 211/2005, de 4 de octubre, pues la nueva realidad legislativa, fruto también de una nueva realidad social, hace necesario abordar la elaboración de un nuevo marco regulador que responda de manera más ajustada a la necesidad de las escuelas de arte. Este reglamento, sin duda, va

a posibilitar el ejercicio de la autonomía de las escuelas de arte, y dado el tamaño, la oferta, la trayectoria de la sección de la escuela de arte Dionisio Ortiz Juárez, el Grupo Parlamentario Socialista ha considerado ahora que existe una magnífica oportunidad para que esta sección —vuelvo a repetir—, la única en el territorio nacional, deje de formar parte de la actual escuela Mateo Inurria y se convierta en un centro autónomo e independiente de la misma. Por eso es por lo que el Grupo Socialista, con esta iniciativa, quiere instar al Consejo de Gobierno a transformar la actual sección escuela de arte Dionisio Ortiz Juárez en escuela de arte, esperando que cuente con el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carrillo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Obrero.

#### La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Señorías, intervengo para posicionar al Grupo Parlamentario Popular en esta proposición no de ley del Partido Socialista, que cuenta con una amplia exposición de motivos, con una argumentación cuestionable, y con una única finalidad, a nuestro entender, contraproducente, y que no se ajusta a la realidad de la demanda que verdaderamente tiene la escuela de arte Mateo Inurria, de Córdoba.

Quiero empezar destacando la cualificación profesional y la formación que adquieren los alumnos que cursan sus estudios en la escuela de arte Mateo Inurria y en su sección Dionisio Ortiz, y la calidad de la enseñanza que imparte el profesorado de Bachillerato y el profesorado específico de Artes Plásticas y Diseño, ciclo de grado medio y superior, en las especialidades de enseñanza tan variadas como Ebanistería Artística, Artesanía en Cuero, Talla Artística en Madera, Gráfica Publicitaria, Serigrafía, Orfebrería y Platería, entre otras. Porque alguno de los alumnos que han cursado sus estudios en esta escuela han sido premiados por la propia Consejería de Educación con los premios extraordinarios de las distintas convocatorias que actualmente realiza la Administración andaluza educativa, participando además en exposiciones, e incluso algunos son auténticos profesionales de reconocido prestigio en el mundo del arte.

Dicho esto, por la importancia que tiene para Córdoba contar con esta escuela de arte, no solo por la importancia histórica de la ciudad, sino también por el

patrimonio cultural y por toda la actividad económica que gira en torno a ella, ha sido una preocupación constante, y sigue siendo, que la Junta de Andalucía, de una vez por todas, implante las enseñanzas artísticas superiores. Actualmente, todas las comunidades autónomas de España, excepto Andalucía y Navarra, tienen activado este régimen de estudios desde hace varios años; sin embargo, Andalucía sigue esperando que la Junta decida cómo piensa poner este nivel de enseñanza en marcha en nuestra comunidad. Y es que no tiene claro cómo hacerlo. No tiene un planteamiento serio y coherente que permita a los alumnos seguir cursando sus estudios, seguir con el proceso formativo y no tener que emigrar a otras comunidades, creándoles un agravio comparativo con alumnos de otras comunidades autónomas, algo que entendemos inadmisibles en un Estado de derecho. Fíjese si la demanda es tan antigua, que desde el curso escolar 2002-2003 han sido muchas las peticiones que se han hecho llegar a la Junta de Andalucía. La Asociación de Directores de Escuelas de Arte de Andalucía, con el apoyo mayoritario de la comunidad educativa de estos centros, ha venido solicitando la implantación de los estudios superiores. Se han llevado a cabo reuniones sectoriales, jornadas, encuentros regionales de escuelas de arte. Han sido muchos los artículos de prensa, manifestaciones, concentraciones públicas de alumnos, e incluso la presentación de 13.000 firmas del conjunto de alumnado de las escuelas de arte de toda Andalucía, en marzo de 2010, reclamando que se implantase la formación profesional superior, perdón, la formación superior de enseñanzas artísticas en nuestra comunidad autónoma.

Esto, señora Carrillo, es lo que verdaderamente demanda la escuela de arte Mateo Inurria y su sección Dionisio Ortiz, así como la totalidad de las escuelas de arte de Andalucía. No venga usted con esta proposición a crear problemas donde no los hay, no venga a proponer una división de la escuela de arte de Córdoba con su sección porque nadie, repito, nadie lo ha pedido. Jamás ha sido propuesta ni acordada por el claustro de profesores, ni por el consejo escolar, ni es el sentir del alumnado en general. Y permítame que le diga, señora Carrillo, que, siendo usted portavoz de Educación del Partido Socialista, diputada por Córdoba, pero, además, habiendo ocupado el puesto de Delegada de Educación en nuestra provincia, conociendo perfectamente cuáles son las demandas de este centro, y que siempre, siempre, han sido las mismas, que nos venga ahora con esta propuesta que carece de sentido y que no resuelve el verdadero problema que tienen estos alumnos y el problema que tiene Córdoba, y ese problema es este: que se está produciendo una fuga continua de talentos a otras comunidades, con la pérdida del potencial profesional y humano que esto representa para la ciudad de Córdoba. Ese es el problema, señora Carrillo.

Es preocupante, por otra parte, que la Junta de Andalucía y la Consejería de Educación tomen este tipo de decisiones a espaldas de los centros, tanto de la escuela de arte Mateo Inurria como de la sección Dionisio Ortiz, porque eso demuestra la unilateralidad de la decisión y la nula participación a la comunidad educativa y al conjunto del profesorado, en detrimento de lo que representa la democracia en sí misma, y demuestra, para nuestro asombro, que no se han querido escuchar ni admitir las aportaciones que se han hecho con las escuelas de arte al borrador del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte, que se encuentra en elaboración por la Junta de Andalucía, en el sentido, ¿eh?, de mantener la misma regulación respecto a las secciones de las escuelas de arte que contiene el Decreto 211/2005, de 4 de octubre.

Esto es un ejemplo claro de que no se tiene un planteamiento educativo ni una hoja de ruta para la organización de estas escuelas y de que no tenéis el apoyo de las escuelas de arte en ese borrador de reglamento que estáis elaborando. Por eso, habéis tomado esta decisión sin consultarla con nadie.

Y demuestra, señora Carrillo, también, que estamos en vísperas de unas elecciones, que es una decisión política que os va a servir a los socialistas para anunciarla como una nueva escuela de arte en Córdoba. Una iniciativa que venga a demostrarles a los cordobeses una apuesta educativa de la Junta de Andalucía en nuestra provincia, pero que, en el fondo, señora Carrillo, no es más que una maniobra política que no va a representar la implantación de los estudios superiores de enseñanza artística, que es lo que verdaderamente están esperando los alumnos cordobeses.

Y, mire usted, señora Carrillo, tal como ha planteado usted la iniciativa, no me ha dado opción alguna a enmiendas, ninguna. Creo que el planteamiento que usted hace es erróneo, que debiera haber retirado esta propuesta, consensuarla con la comunidad educativa y plantearla en otros términos muy distintos.

Dicho todo esto, y para no ser reiterativa porque creo que el planteamiento ha quedado bastante claro, lamentando que esta iniciativa se vaya a llevar término tal como está planteada, solo me queda decirle que no vamos a apoyar esta iniciativa y que los motivos expuestos, que son el sentir de la sociedad y de la comunidad educativa cordobesa, pues se los vamos a hacer llegar para que entiendan cuál es la postura del Partido Popular, que digo y reitero que es el sentir de la comunidad educativa de estos centros.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Obrero.

Tiene la palabra, para cerrar el debate de esta iniciativa, su proponente, la señora Carrillo.

#### La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo, en primer lugar, señora Obrero, sí quiero y comparto con usted, y reconozco, la cualificación profesional del alumnado y la calidad que imparte tanto el profesorado de la escuela Mateo Inurria como de la sección Dionisio Ortiz. Pero aquí no estamos hablando de la escuela Mateo Inurria, aquí estamos hablando de la sección..., sobre todo estamos hablando de una sección. Que, además, le vuelvo a repetir que es una situación anómala: no existe en ningún sitio de España ninguna escuela de arte que tenga una sección creada como tal, con código como tal, en ningún lado. No existe. Y ahora mismo estamos, como usted muy bien ha dicho, haciendo el borrador de la reglamentación del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte. En ese borrador, señora Obrero —usted también estará informada—, en ese borrador no aparecía ni siquiera como sección. Que ahí fue cuando la propia sección..., ¿eh?, porque ya perdía toda la autonomía que actualmente tenía, toda la actual.

Yo le voy a hablar de todo el recorrido que esta diputada ha hecho para hacer la sección... Primero, le voy a contestar sobre las enseñanzas artísticas superiores de..., rápido.

Parece mentira que venga usted a defender ahora aquí las enseñanzas artísticas superiores cuando ni en su Ley de Educación aparecía, ¿eh? —no aparecía—, y cuando se creó el Instituto Andaluz de Enseñanza Artística Superior, que es el que va a decidir, a ver y a planificar dónde van las enseñanzas, el señor Arenas dijo que era un nuevo chiringuito que creaba la Junta. Eso lo dijo, en Córdoba, el señor Arenas.

Aquí, lo que estamos hablando... No estamos hablando de estudios superiores. Porque eso que usted está aquí demandando es lo mismo que le estoy harta de decir —si yo lo he oído al director del centro Mateo Inurria, claro que sí—, es que, en Andalucía —y es verdad y reconozco como usted—, que todavía no están las enseñanzas artísticas..., los estudios superiores de Diseño.

Y usted me habla, desde el año 2003, de las reivindicaciones. Mire usted su Ley de Calidad, a ver qué hablaba de las enseñanzas artísticas superiores, porque gobernaban todavía ustedes. Tuvimos que cambiar la ley, y ahora mismo acaba de salir el Real Decreto —hace muy pocos meses— sobre el tema de regulación de los estudios superiores. Y por eso se está esperando. Pero usted no se preocupe, que van a estar los estudios superiores de Diseño donde sea. Lo que no se sabe es en qué provincia van a estar. No se sabe. Pero seguro que están en Andalucía.

Y ahora usted ha venido aquí a argumentar que no se ha tenido en cuenta al profesorado. Yo le voy a hacer la historia. No sé si ustedes saben la historia de los acontecimientos.

El lunes de esta semana, creo que fue su compañera, la señora Arca, concejala del Ayuntamiento de Córdoba, se presentó en el centro y repartió la iniciativa del Grupo Socialista, ¿no? Claro, desde el lunes hasta el jueves, hasta hoy, el sentir del profesorado —yo no sé si usted ha preguntado— lo mismo ha cambiado, lo mismo ha cambiado. Usted ha dicho aquí que no. Bueno, yo le digo a usted que llame usted a los dos centros, sobre todo al interesado, a la sección de la Escuela de Arte, haga usted el favor de llamar y le pregunta usted.

Le voy a contar un poco... Mire usted, yo, cuando presenté e iba a hacer esta iniciativa, me puse en contacto con el director de la escuela Mateo Inurria. Primero con él y después me puse con el delegado, jefe de estudios de la sección, para comunicarle esta iniciativa. Primero con el director y después con el que es más interesado y más afectado, que era el director de la sección. Y es verdad que el director de la escuela Mateo Inurria demostró su descontento, ¿eh?

Ante esta situación, yo le propuse que la Dirección General de Ordenación Educativa a ver si pudiera mantener una reunión la Directora General con las escuelas de arte. Y es verdad que, en un primer momento, ante la presencia del Partido Popular en el centro con la iniciativa del Grupo Socialista, hubo cierta incertidumbre. Pero no sé si sabe que la Consejería de Educación... No sé si sabe que la Consejería de Educación, antes de Semana Santa, se pone en contacto con el centro para potenciar una reunión, reunión que se celebró ayer tarde. Una reunión donde asistieron los que el director del centro quiso; es decir, el director del centro propuso que fuera con todos los jefes de departamento y con los equipos directivos de las dos escuelas. Esa reunión, como le digo, se celebró ayer.

Y tengo entendido, que previa a la reunión, el director de la escuela Mateo Inurria había convocado un consejo escolar y un claustro. No se llegó a votar ninguna, ninguna de las posibilidades. Porque había tres posibilidades que el propio claustro aportó, es decir, el profesorado y el claustro dijeron que había tres posibilidades y no se llegaron a votar: una, quedarse como está; dos, integrarse completamente y desaparecer como sección y no tiene ningún tipo de autonomía, y, tercera, que fueran dos centros independientes.

Esas tres posibilidades las plantearon ayer en el claustro, y no se llegó a votar. No se... Disculpe usted, señora..., que yo todavía no he terminado. Entonces, esas fueron...

Entonces, acudieron, como yo le he dicho, la Directora General... Entonces, es la primera vez, señora Obrero, la primera vez que se crea un centro y que asisten, desde la Consejería, tres miembros, para informar. Y se informó a los 17 jefes de departamento y a los dos equipos directivos de qué suponía el crear la escuela y qué iba a pasar.

En esa reunión dejó muy claro la Directora General que no se iba a lesionar ningún derecho de los profesores, ni muchísimos menos, y además quedó ya emplazada a, en próximos días, reunirse con el director para planificar qué enseñanzas estarían arriba y qué enseñanzas pertenecerían a la otra escuela. Ese fue el compromiso de ayer de la Dirección General.

Y es el Gobierno andaluz el que tiene que tomar las decisiones. Mire usted, para crear y suprimir centros no se le pregunta al profesorado. En este caso, lo ha considerado, el Gobierno no, el Grupo Socialista, ¿eh?, ha considerado que lo mejor para Córdoba, para el alumnado, para el profesorado y para Córdoba es que Córdoba tenga dos escuelas independientes. Eso es mirar hacia el futuro, señora Obrero, eso no es mirar hacia atrás. Estamos en un decreto porque la situación de una sección es anómala, anómala es la situación.

Yo, de verdad que me sorprende que usted venga una y otra vez, cuando le interesa, a hablar de que no se ha contado con el profesorado. Y me sorprende porque —vuelvo a repetirle, ya se lo he dicho esta mañana a usted algo— ustedes exigen a los demás lo que ustedes no son capaces de hacer.

Porque yo me pregunto, señora Obrero: ¿Habrá cosas más importantes, por ejemplo, que preguntarle al profesorado si se va a impartir la asignatura de Educación para la Ciudadanía en inglés, que se impuso por decreto ley y se desplazó al profesorado de Filosofía? No se le preguntó al profesorado de Filosofía de la Comunidad de Madrid..., de la Comunidad de Valencia, si querían que se impartiese en inglés o no se impartiese en inglés, por ejemplo.

Incumplen acuerdos, reduciendo liberados sindicales... Pues no se le consultó al profesorado, eso no. Suben el horario del profesorado de 25 a 36,5 horas en la Comunidad de Valencia..., de Murcia, hace nada, hace un mes. Con las medidas de ajuste le ha subido el horario del profesorado, que está en 35 horas, a 36 horas y media, ¿sabe usted? Pues no se le ha pedido opinión al profesorado. Y ahora, para algo que no va a significar reducción de nada, al contrario, porque incluso a mí se me dijo, por parte del centro de uno de ellos, «es que eso va a suponer más gasto para la Consejería». Por una vez que algo supone más gasto para la Consejería, y que dice la Consejería que sí, pues, entonces, ¿qué hay? Yo creo que usted se ha quedado en el lunes, de verdad se lo digo. Yo creo que usted... Tampoco, tampoco, ¿o acaso contaron con el profesorado cuando, con los maestros y maestras de Madrid, cuando cogieron un colegio público y lo vendieron a una entidad privada? Yo no creo que ahí... Son algunos ejemplos.

Ya le he dicho que había... A mí me gustaría saber..., la propuesta de usted, ¿qué es? Que se quede como está. Mire usted, esto es una situación anómala. Es decir, usted no va a apoyar esta propuesta, pero tampoco ha dicho... Con no apoyarla, lo que quiere

decir usted es... No, usted lo que ha dicho es: no va a apoyar la propuesta, que no se divida la escuela Mateo Inurria en dos, que existen como tal, porque son autónomas, solamente que una se llama Sección, que es la única que hay en España y en Andalucía, y usted no... Creo, creo, me ha entendido, lo que yo he querido entender es que se quede como está. Virgencita, que me quede como estoy. Es decir, es una situación anómala mantenerla, porque ese es su interés. Claro, ustedes normalmente no hablan claro. Es decir, ustedes nadan y guardan la ropa. Me parece a mí que eso es lo que dice, lo que dice su propuesta, ¿no? Y yo sí le voy a decir una cosa, le quiero dejar una cosa muy clara: que el Grupo Socialista y esta diputada ha traído esa iniciativa a esta Cámara porque sabe que va a ser un bien para el alumnado, para el profesorado de las dos escuelas y para la ciudad de Córdoba. Y le voy a confesar una cosa más: he hablado del año 2000, y que a partir del año 2000, que no lo digo yo, ha sido un informe que me han dado, y lo dice todo el profesorado, es cuando empezó a abrirse la Sección de la escuela Mateo, esto... Dionisio Ortiz a la sociedad, porque aquello, efectivamente, se caía. Y yo he sido delegada de Educación. Usted no se puede imaginar que aquello era una auténtica pena. Y esos dos profesores han sido, juntos, ellos han dinamizado, han levantado esa sección. Yo le recomiendo que hable usted con ellos hoy. Usted no se puede ni imaginar lo contentos que están, después de la reunión de ayer tarde. Córdoba va a contar con dos escuelas de arte, y es la única ciudad que va a contar con dos escuelas de arte. Yo creo..., usted misma me ha dado el argumento, me lo ha dado. Creo que esta creación de una nueva apuesta, es una nueva apuesta del Gobierno andaluz por Córdoba. Y le voy a decir una cosa: no estamos hablando de campaña electoral, estamos hablando de futuro, estamos hablando de futuro. No, mire usted, cuando yo termine hoy, sí le puedo garantizar que lo voy a decir: el Partido Popular no quiere que Córdoba tenga dos escuelas de arte, dos escuelas de arte autónomas. Lo voy a decir, claro que lo voy a decir. Es que no tengo más remedio. Así que yo, de verdad, me da pena que usted no apoye que Córdoba sea la única ciudad que tenga dos escuelas independientes, con lo que eso puede suponer de ampliación de cada una de ellas. De verdad se lo digo, creo que hemos perdido una oportunidad de no llegar a ese acuerdo, señora Obrero.

## La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carrillo.

La siguiente proposición no de ley para la que habíamos pedido un cambio en el orden del día, no está entre nosotros el diputado señor García, portavoz de Izquierda Unida, por tanto no podemos sustanciarla, y yo, la propuesta que le hago es que quede pospuesta para el momento en el que él considere oportuno volverla a introducir en el orden del día.

¿Puedo considerar que...? Bien.

Pasemos, entonces, a la votación de las iniciativas que acabamos de debatir.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Popular referente al acondicionamiento del edificio anexo al colegio Santo Tomás de Aquino, de San Sebastián de los Ballesteros, en Córdoba.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a la votación de la proposición no de ley a propuesta del Grupo Popular, relativa a la cobertura de plazas sin ocupar del ISE de Cádiz.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos, a continuación, a la votación de la proposición no de ley, a propuesta del Grupo Socialista, relativa al proyecto Musintégrate, en el Conservatorio Profesional de Música Maestro Chicano Muñoz, de Lucena, Córdoba, como digo, a propuesta del Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

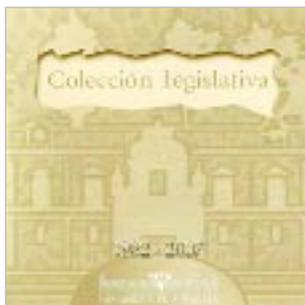
*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Y, en último lugar, votamos la proposición no de ley, también a propuesta del Grupo Socialista, relativa a la creación de la escuela de arte Dionisio Ortiz, en Córdoba.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, sin más asuntos en el orden del día, damos por concluida esta sesión de la Comisión de Educación.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

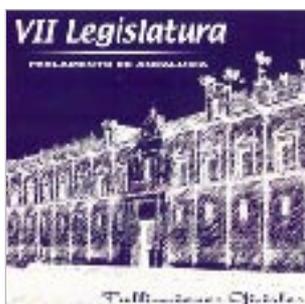
(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

